

Sesión 79ª, en martes 15 de marzo de 1966.

Ordinaria.

(De 16.13 a 18.43)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA Y DEL
VICEPRESIDENTE SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ

SECRETARIO, EL PROSECRETARIO SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	4473
II. APERTURA DE LA SESION	4473
III. TRAMITACION DE ACTAS	4473
IV. LECTURA DE LA CUENTA	4473
 Autorización a Comisión de Economía y Comercio para sesionar simultáneamente con la Sala. (Se acuerda)	 4474

	Pág.
Incidentes en el mineral de El Salvador. (Observaciones de los señores Musalem, Chadwick, Ampuero y Altamirano)	4475
V. ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta	4481
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Acuerdo para publicar "in extenso" la versión de las sesiones de 12 de marzo. (Queda para segunda discusión)	4481
VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios	4482
Publicación de discurso. (Queda sin efecto acuerdo)	4507
Incidentes en el mineral El Salvador. (Observaciones de los señores Noemi, Chadwick, Allende, Altamirano, Teitelboim y Luis Corbalán)	4507
Declaración del Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, respecto del Presidente de Chile. (Observaciones del señor Miranda)	4530
Informaciones periodísticas. (Observaciones del señor Miranda) ...	4531

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—García, José
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Altamirano, Carlos	—Gormaz, Raúl
—Aliende, Salvador	—Gumucio, Rafael A.
—Ampuero, Raúl	—Ibáñez, Pedro
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis F.
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan L.
—Bulnes S., Francisco	—Miranda, Hugo
—Contreras, Carlos	—Musalem, José
—Corbalán, Salomón	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Pablo, Tomás
—Curtí, Enrique	—Prado, Benjamín
—Chadwick, Tomás	—Reyes, Tomás
—Durán, Julio	—Sepúlveda, Sergio
—Enriquez, Humberto	—Tarud, Rafael
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia y Julio.
—Foncea, José	
—Fuentealba, Renán	

Actuó de Secretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 15 señores Senadores.*

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor REYES (Presidente).—Las actas de las sesiones 61ª, ordinaria; 62ª, y 63, especiales; 64ª, ordinaria, y 65ª y 66ª, especiales; en 18, 19 y 20 de enero último, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que consulta diversas medidas de ayuda y fomento para las industrias elaboradoras de harina de pescado en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda archivar.*

Con el segundo, incluye, entre las materias que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea la comuna-subdelegación Estación de Llanquihue.

2) El que establece diversos beneficios tributarios para las industrias que se establezcan fuera del departamento de Santiago.

3) El que modifica la ley N° 12.851, que creó el Colegio de Técnicos, con el objeto de permitir que puedan inscribirse en sus registros los egresados de las Escuelas Salesianas del Trabajo.

4) El que concede franquicias aduaneras a la internación de especies destinadas a la Asamblea Cristiana de Valparaíso.

5) El que prorroga el plazo establecido en la ley N° 15.629 para que las municipalidades transfieran a sus actuales ocupantes los terrenos de su propiedad en que éstos hubieren construido viviendas.

—*Se manda archivar el documento.*

Oficios.

Dieciocho de los señores Ministros del Interior, de Educación Pública, de Obras Públicas, de Agricultura y de Salud Pública, y del señor Alcalde de Viña del Mar, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Ahumada (2), Barros (3), Campusano (4), Contreras Tapia (5), Enríquez (6), Ibáñez (7), Jaramillo (8), Luengo (9), Rodríguez (10), Sepúlveda (11) y Teitelboim (12):

1) Destinación de un Oficial a Tenencia de Lirquén

2) Construcción de una sala en Hospital de Rancagua

3) Situación de empleados del Teatro Municipal de Viña del Mar

4) Abastecimiento de agua potable en Coquimbo

5) Construcción de viviendas para escuelas N^{os}. 1 y 2, de Taltal

Obras de regadío en Azapa

Copia del contrato por el que Chile Exploration Company debe mantener cierto número de médicos en los minerales

Instalación de Posta en Altamira

6) Problemas sanitarios de Lirquén

Destinación de un Oficial a Tenencia de Lirquén

Parcelación del fundo San Pedro, de Coronel

7) Copia del contrato de construcción del Túnel de Lo Prado

8) Instalación de agua potable en Lo Miranda

9) Obras de regadío en Bío-Bío y Malleco

Copia del contrato por el que Chile Exploration debe mantener cierto número de médicos en los minerales

10) Construcción de un Retén en Las Juntas

11) Continuación de trabajos en Valdivia

Obras camineras en Valdivia

12) Instalación de alcantarillado en Nogales.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Indicación.

Una de los Honorables señores Ampuero, Altamirano, Chadwick, Contreras Labarca y Rodríguez para que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento informe sobre el sentido y alcance de la expresión "calamidad pública", que emplea el artículo 10 de la ley N^o 13.959, de 4 de julio de 1960.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

AUTORIZACION A LA COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO PARA SESIONAR CONJUNTAMENTE CON LA SALA.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo informar que hoy día vence el plazo para que la Comisión de Economía y Comercio presente el primer informe sobre el proyecto de ley de fomento a las exportaciones.

Creo que la Comisión puede cumplir su cometido dentro del plazo constitucional siempre que se la autorice para sesionar mientras lo está haciendo la Sala.

En consecuencia, ruego al señor Presidente recabar el acuerdo del Senado para que ella pueda reunirse de inmediato.

El señor LUENGO.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARROS.—No hay acuerdo.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señores REYES (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.—¿Sobre qué materia hablará el señor Senador?

INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, en la sesión del sábado pasado, fui aludido, en ausencia, por el Honorable señor Ampuero.

Quiero referirme sólo a las declaraciones que el señor Senador leyó y que fueron enviadas por el Diputado Sepúlveda.

En otra oportunidad, cuando se vuelva a tratar lo referente al problema de El Salvador, espero analizar los antecedentes en general. Por el momento, sólo quiero levantar una calumnia de que he sido objeto.

El señor CHADWICK.—Me parece que la Sala no puede admitir que se dé el calificativo anticipado de calumnia a las expresiones vertidas por un parlamentario.

El señor MUSALEM.—Claro que si es verdad, podría hacerlo.

El señor CHADWICK.—Creo que a la Sala corresponde formarse concepto del alcance moral, tanto del que hizo la relación de los hechos, como del que la desmiente. Pero —repito— anticipar que se trata de una calumnia, me parece inadmisibles.

El señor LUENGO.—¿De cuántos minutos dispone el Honorable señor Musalem?

El señor MUSALEM.—Seré muy breve, señor Senador. Tengo derecho a usar de la palabra, porque fui aludido.

El señor REYES (Presidente).—De conformidad con el artículo 97 del Reglamento, el señor Senador podrá disponer de hasta diez minutos para hacer referencia a expresiones que lo hayan afectado, sin que corresponda calificarlas previamente.

El señor MUSALEM.—Y sin que se haya tomado en cuenta el tiempo transcurrido hasta ahora.

Antes de hacer mis breves observaciones, deseo consultar al Honorable señor

Chadwick, que estaba en la zona con posterioridad a los sucesos acaecidos en El Salvador, cuál es la impresión suya frente a un hecho concreto: la hora en que terminó el baleo, que empezó poco después de las dos de la tarde. ¿A qué hora terminó el hecho de balas, según el criterio de Su Señoría?

He solicitado al Honorable señor Chadwick que me conteste; por lo tanto el Honorable señor Ampuero no tiene necesidad de "soplarle".

El señor AMPUERO.—No tengo necesidad de hacerlo.

El señor CHADWICK.—El Honorable señor Musalem ha llegado un poco alterado y ha empezado por calificar de calumnia ciertas versiones que todavía no hemos analizado.

El señor MUSALEM.—Tomé bromuro antes de venir. Sus Señorías me lo han recomendado muchas veces.

El señor LUENGO.—¿Entonces, no le hace efecto...!

El señor CHADWICK.—¿Me perdona, señor Senador?

No tengo inconveniente en contestarle. Tengo concepto formado de que la segunda etapa de los hechos estaba terminada, más o menos, a las tres de la tarde.

El señor MUSALEM.—Muchas gracias, señor Senador.

En la tarde de hoy, quiero devolver al Partido Socialista la condecoración y los adjetivos de oro con que me recibió el sábado, al finalizar la sesión celebrada ese día por la Corporación, y en circunstancias de que yo regresaba de mi visita a El Salvador.

El sábado, el Honorable señor Ampuero me tituló de "héroe de El Salvador". Deseo devolver este título al Partido Socialista, como también los calificativos de "criminal" y "asesino" con que fui recibido en esa oportunidad, porque ese título y estos adjetivos...

El señor ALTAMIRANO.—Nosotros no hemos muerto a nadie.

El señor MUSALEM.—...pertenecen al partido de Sus Señorías.

El señor AMPUERO.—Asesinos son los que asesinan, señor Senador.

El señor MUSALEM.—Claro, y Sus Señorías tienen historial en esa materia; nosotros, no.

El señor AMPUERO.—¡Qué habla el señor Senador, que llegó al Senado gracias al dinero de sus padres!

El señor MUSALEM.—En último término, permítame hablar, señor Senador.

Todavía en Chile, gracias a Dios, existe la democracia y no impera la dictadura totalitaria.

El señor ALTAMIRANO.—¿Todavía? Ya no.

El señor AMPUERO.—¡Su Señoría llegó aquí gracias a los billetes!

El señor MUSALEM.—Cuando haya dictadura totalitaria, me allanaré a no levantar las calumnias de que he sido objeto. Por ahora, las levantaré.

El señor ALTAMIRANO.—Hasta el momento no dice cuáles son las calumnias.

El señor MUSALEM.—Porque Sus Señorías se interponen.

El señor AMPUERO.—No nos interponemos. Queremos explicaciones.

El señor MUSALEM.—El Diputado Sepúlveda fue el héroe de El Salvador. Gloriosamente, se retiró del local sindical cinco minutos antes de los incidentes, sabiendo que esa sede sería tomada.

El señor CHADWICK.—No es efectivo.

El señor AMPUERO.—Lo desmintió.

El señor ALTAMIRANO.—¡Eso es inexacto!

El señor MUSALEM.—Se retiró cinco minutos antes. Así lo dijo en mi presencia y delante del jefe de la plaza.

El señor ALTAMIRANO.—Pero ahí no está la inexactitud. Está en que él no sabía que se tomaban el local. En eso consiste.

El señor CHADWICK.—El local lo tomaron por sorpresa.

El señor MUSALEM.—La información telefónica proporcionada por el Diputado Francisco Sepúlveda al Honorable señor Ampuero, desde El Salvador, a las 12.10, y que el señor Senador leyó, dice textualmente: "Había conversado en la mañana con el Jefe de la Plaza para pedirle que la evacuación del Sindicato Obrero de El Salvador se produjera pacíficamente..." ¿Cómo que no lo sabía? Y esa comunicación la recibieron Sus Señorías.

El señor ALTAMIRANO.—El jefe de la plaza no le dijo al Diputado Sepúlveda que se iba a tomar el local.

El señor MUSALEM.—El Jefe de la Plaza no lo quiso recibir. Sin embargo, él sabía que se iban a tomar el local y, heroicamente, se retiró cinco minutos antes de que así ocurriera.

El señor ALTAMIRANO.—No lo sabía, y el Jefe de la Plaza no le dijo que se iban tomar el local.

El señor MUSALEM.—Se desprende que lo sabía de lo que el Honorable señor Ampuero leyó aquí.

El señor FONCEA.—Que hablen los que estuvieron allá, los que tienen que hablar. Para qué hablan todos.

El señor MUSALEM.—El sábado, mientras yo estaba ausente de la Sala, el Honorable señor Ampuero leyó la información del Diputado Sepúlveda. Cuando llegué, dije —delante del Honorable señor Ampuero quiero repetir aquí la expresión que usé en una declaración escrita— que Su Señoría no tuvo la hombría de leer tal información en mi presencia.

El señor AMPUERO.—Estaban presentes diez de sus colegas, Honorable Senador.

El señor MUSALEM.—Pero Su Señoría debió haber tenido la hombría de esperar que yo estuviera presente, y nada se me informó.

El señor AMPUERO.—¿Cómo habla de hombría el señor Senador, que llegó de casualidad al Senado...

El señor MUSALEM.—¿Yo, por casualidad? ¡Esta es la verdad del Partido Socialista!

El señor AMPUERO.—...como subproducto del freísmo!

El señor MUSALEM.—Pero ahora resulta que llegué al Senado por casualidad. Saqué tantos votos como los que obtuvieron los candidatos del Partido Socialista en todo el país. Eso podría decirlo yo del Senador Altamirano.

El señor AMPUERO.—¿Cuánto pagó Su Señoría?

El señor MUSALEM.—El Honorable señor Altamirano sí que llegó por casualidad.

Está de "yapa" en el Senado. El pueblo no lo eligió, pero ahora procede como si estuviera sentado legítimamente aquí.

El señor ALTAMIRANO.—Si Su Señoría no se hace democratacristiano, no llega al Senado.

El señor MUSALEM.—¿Cómo es eso de que si no me hago democratacristiano? Mi posición política es muy clara; en cambio, la de Sus Señorías es de una veleidad enorme y de permanentes vueltas de chaqueta. No son más que unos amargados y resentidos.

El señor ALTAMIRANO.—Nosotros hemos sido siempre socialistas, no como Su Señoría, que ha debido ubicarse en diferentes tiendas políticas para ser elegido parlamentario.

El señor PRADO.—Señor Presidente, ¿por qué no llama la atención a los Senadores socialistas? Si ellos continúan injuriando, no podremos hablar nunca.

El señor AMPUERO.—El que empezó fue su colega.

El señor ALTAMIRANO.—Efectivamente, él empezó.

El señor AYLWIN.—Sus Señorías tienen tal sistema que no permiten hablar.

El señor MUSALEM.—Así no se pueden refutar las calumnias.

Dice la información del Diputado Sepúlveda, que leyó el Honorable señor Ampuero: "Estuve conversando con el Senador José Musalem, quien llegó un día antes de la masacre, para que hablara con el Jefe de la Plaza y suspendiera el baleo".

Está claro que el Diputado Sepúlveda sostiene que recurrió a mí durante el desarrollo del hecho de balas. Pues bien, en el Diario "El Siglo" de hoy, el Diputado Sepúlveda dice que cuando me hizo llamar por el Jefe de la Plaza, contesté que vendría en una hora más. Agrega que esta entrevista se celebró a las 16,15, lo que significa que me hizo llamar por el Jefe de la Plaza a las 15.15. La verdad es que fue poco antes de las tres.

El señor ALTAMIRANO.— Antes de las tres.

El señor MUSALEM.— Con esto quiero significar claramente que el Diputado Sepúlveda no habló conmigo durante el desarrollo de los hechos sino que después que terminaron.

Entiendo que el señor Diputado no tuviera criterio muy claro, porque, para falsear la verdad, no ha debido preocuparse con exactitud de las horas. En todo caso, el Comandante me llamó, más o menos, cinco minutos antes de las tres.

La verdad es que el Diputado estaba tan alterado por el susto, que no puede recordar los hechos ni las palabras. No me extraña —repito—, porque estaba realmente alterado con el susto.

El señor ALTAMIRANO.—Como Su Señoría no intervino en nada, y estaba en la casa de un correligionario...

El señor MUSALEM.—Como él se había arrancado del sindicato, tenía un cargo de conciencia.

El señor CHADWICK.—Con posterioridad, contestaré las expresiones del señor Senador tranquilamente.

El señor CURTI.—Cuando sea oportuno.

El señor MUSALEM.—El Diputado Sepúlveda pidió al Jefe de la Plaza que me llamara por teléfono cuando faltaban muy pocos minutos para las tres. Serían, más o menos, cinco minutos para las tres...

El señor ALTAMIRANO.—Así lo afirmó el Diputado.

El señor MUSALEM.—..., cuando habían terminado los hechos sucedidos en El Salvador. No hubo una sola bala disparada después de la hora en que el comandante me llamó para decirme que el Diputado Sepúlveda deseaba conversar conmigo.

El señor ALTAMIRANO.—Eso no lo sabía entonces.

El señor MUSALEM.—Yo le expresé que viniera en cualquier momento, que estaba con el Diputado Maira y que con el mayor gusto lo recibiría.

A los cinco o diez minutos después, volvió a llamarme el Jefe de la Plaza para decirme que el Diputado Sepúlveda prefería conversar conmigo en la oficina del comandante.

El señor ALTAMIRANO.—Claro.

El señor MUSALEM.—Le dije que le preguntara a qué hora quería que fuera. Me contestó que a las 15.30. Le pedí al comandante que le consultara si podíamos hacerlo a las 16, porque nosotros habíamos acordado, a las 11 de la mañana, que el Diputado Maira se volviera a Santiago.

El señor CHADWICK.—Los muertos no contaban para nada.

El señor MUSALEM.—Hubo dificultades, porque el taxi que debió venir a buscarlo no llegó, y yo prefería, para tener la seguridad de que el Diputado Maira se vendría a Santiago, que nos reuniéramos a las 16.

Pero todo esto da lo mismo, porque ya habían terminado los incidentes y no se había disparado una bala más, pasado el primer momento.

El señor ALTAMIRANO.—Eso no se

sabía. Entonces no se sabía. Ahora se sabe, pero no en ese momento.

El señor MUSALEM.—Pero esta declaración fue hecha el sábado a las dos y tanto, precisamente cuando se sabía que no hubo más balas. Sin embargo, el Diputado Sepúlveda me acusa de que él recurrió a mí durante el baleo.

¿Cómo se entienden la consecuencia y la lógica de Sus Señorías?

El señor ALTAMIRANO.—Durante el tiempo en que ocurrieron los hechos.

El señor MUSALEM.—Ahora, la versión del Diputado Sepúlveda, que el Honorable señor Ampuero leyó en la Sala, agrega que el Senador Musalem se cruzó de brazos y no quiso hacer nada, pues estaba de acuerdo con las medidas adoptadas.

El señor ALTAMIRANO.—Y que no podía intervenir.

El señor MUSALEM.—Antes de la reunión de las cuatro con el Diputado Sepúlveda, hablé con el Comandante jefe de la plaza y además ya había hablado a Santiago con el Ministro. El Jefe de la Plaza me informó que, en ese instante, era muy grave retirar el cordón de gente uniformada que había alrededor del local sindical, pues cualquier movimiento de tropas que se hiciese en esos momentos podía desencadenar un nuevo choque, porque estaba muy cerca de los choques anteriores, y que él creía conveniente esperar que se calmaran los ánimos antes de tomar una medida como ésa. Le insistí en que se hiciera el retiro de las tropas y me contestó con un razonamiento que me pareció lógico.

Ahora bien, ¿cuál fue el desarrollo de mi conversación con el Diputado señor Sepúlveda? El señor Diputado me pidió por primera vez —aclaro que hasta las cuatro de la tarde yo no sabía quién era el señor Diputado—, a las tres de la tarde, que solicitara del comandante el retiro de las tropas. Le expliqué que había conversado con el Jefe de la Plaza y que debía-

mos ser muy prudentes en las medidas que pidiéramos adoptar, para evitar nuevas muertes y que yo, por lo menos, no estaba dispuesto a actuar en tal sentido con precipitación. En efecto, yo no tenía las razones de cargo de conciencia del señor Diputado para apresurarme, por lo cual podía mirar con mayor serenidad los hechos.

El señor CHADWICK.—¿Por qué hace esa afirmación, señor Senador?

El señor MUSALEM.—Yo, con mayor serenidad —digo— podía apreciar las consecuencias de las medidas que se tomarían. Le dije al Diputado señor Sepúlveda que esperara y le agregué que, de todas maneras, hablaría con el Ministro del Interior.

El señor ALTAMIRANO.—Esto es, se cruzó de brazos.

El señor MUSALEM.—No sea ignorante, señor Senador. Su Señoría, como siempre, burgués, estaba sentado cómodamente en Santiago. No tiene idea de lo que ocurrió allá y, además, es un calumniador de los peores.

El señor ALTAMIRANO.—Tal vez es mejor para Su Señoría que nosotros hayamos estado en Santiago.

El señor MUSALEM.—Creo haber cumplido con mi deber de conciencia, y el hecho posterior de no haberse repetido ningún otro suceso desgraciado, está demostrando que yo tenía la razón. En ese instante, el retiro de la tropa significaba reiniciar el encuentro entre los trabajadores y la fuerza pública.

El señor TEITELBOIM.—El señor Senador pudo haber evitado la masacre, pero no quiso hacerlo.

El señor MUSALEM.—Su Señoría dice que yo pude haber evitado la masacre, pero el Diputado señor Sepúlveda, al saber que yo estaba en El Salvador, pudo, con buen criterio, haber recurrido a mí con anterioridad a los hechos para hacer juntos una gestión ante el Jefe de la Plaza, a fin de evitar que se tomara en ese

momento el local o para que se lo tomara por medio de un entendimiento con los trabajadores. Pero ¡qué extraño! El Diputado señor Sepúlveda no recurrió a mí hasta que terminaron los hechos sangrientos que comentamos, pese a estar en conocimiento de que se iba a tomar el local sindical.

El señor ALTAMIRANO.—Eso no lo sabía el señor Diputado. El señor Senador, en cambio, lo sabía.

El señor TEITELBOIM.—Esa misma actitud del señor Diputado está señalando que ignoraba aquel hecho.

El señor MUSALEM.—No, señor Senador. Yo había llegado a El Salvador, desde Potrerillos, con el Diputado señor Maira, en la madrugada, y no tenía idea de que se iba a tomar el local. Pero el Diputado señor Sepúlveda sí lo sabía...

El señor ALTAMIRANO.—¿No lo sabía...!

El señor MUSALEM.—...y pudo haber recurrido a mí, caso en el cual otra habría sido la suerte de los obreros en el mineral.

El señor ALTAMIRANO.—El señor Senador estaba en antecedentes y nada hizo.

El señor MUSALEM.—Quiero decir algo más.

El señor ALTAMIRANO.—De Su Señoría dependía haber evitado la muerte de esos obreros de El Salvador.

El señor MUSALEM.—Debo agregar que, en una reunión verificada con el jefe de la plaza, el Diputado señor Sepúlveda dijo que la Confederación de Trabajadores del Cobre le había solicitado hacer de cabeza de los obreros, porque, en ese momento, ellos carecían de directiva sindical. Ello significa que el señor Diputado iba a representar la posición de la Confederación de los Trabajadores del Cobre, no sólo para evitar que se despidiera a algunos de ellos; no sólo para obtener que se les pagaran los sueldos no cancelados, sino que también para instruirlos en el sen-

tido de seguir la huelga y demostrar así que en el cobre manda esa Confederación y no el Gobierno. Fue a decirles que los obreros de Chuquicamata estaban en huelga. En buenas cuentas fue a mentir, a decir que en El Teniente estaban a punto de doblarle la mano al Gobierno; que todo era cuestión de aguantar un poco más; que la reanudación de faenas no iba en serio; que todas esas medidas iban a quedar sin efecto...

El señor ALTAMIRANO.—Todo eso es falso.

El señor MUSALEM.—..., y que había que mantener la huelga y amedrentar a quienes deseaban volver al trabajo.

El señor ALTAMIRANO.—Jamás se ha dicho eso. Todas, mentiras.

El señor MUSALEM.—Anunciaron, además, la llegada de nuevos parlamentarios del FRAP. El Diputado señor Aguilera, durante una asamblea realizada en Potrerillos el día jueves, anunció que el Honorable señor Allende y otros parlamentarios debían llegar el día siguiente, o sea, el sábado. En la conversación con el comandante, el señor Diputado, expresó que, cuando tomaron el sindicato, que antes de abandonar ese recinto, dijo a los trabajadores que cuando llegara la tropa hicieran “la encachada, no más”.

El señor ALTAMIRANO.—Eso tampoco es cierto.

El señor MUSALEM.—¿Y qué significa, en momentos como esos, “hacer la encachada, no más” a las Fuerzas Armadas? Significa encender la mecha y arrancar, como un cobarde.

El señor ALTAMIRANO.—Todo eso es mentira. Aquí el único cobarde es Su Señoría, pues no hizo nada. Eso es lo único concreto que hay en todo lo que dice el señor Senador.

El señor MUSALEM.—Queda en claro que cuando el Diputado socialista recurrió a mí, fue después de terminado el baleo.

El señor ALTAMIRANO.—No dice eso el informe. Aprenda a leer, señor Senador.

El señor MUSALEM.—Emplacé públicamente al Diputado señor Sepúlveda para que aclare los hechos como fueron. Si no lo hace, me querellaré criminalmente por injurias y calumnias, pues lo afirmado constituye una felonía y una infamia, a las cuales están habituados los marxistas y que ya figuran en su historial.

El señor ALTAMIRANO.—¿De qué se va a querellar?

El señor LUENGO.—¿De qué?

El señor TEITELBOIM.—Su Señoría pudo haber evitado la masacre.

El señor MUSALEM.—¡Qué saben Sus Señorías! Todos estaban en Santiago el día sábado.

El señor ALTAMIRANO.—Y el señor Senador estaba en El Salvador, patrocinando la masacre.

El señor LUENGO.—El mismo señor Senador reconoce que habló por teléfono con el Ministro señor Carmona.

El señor TEITELBOIM.—Su Señoría no quiso evitar la masacre.

El señor MUSALEM.—Su Señoría está “de yapa” en el Senado. Yo salí elegido con 230 mil votos.

El señor ALTAMIRANO.—Por el dinero, y nada más.

El señor MUSALEM.—¿Por la plata? Otra infamia.

¿Por qué no conversan con las mujeres de las poblaciones y les preguntan por qué votaron por mí? ¿Por dinero? No, señor Senador; me eligieron por mi vida pública limpia y ejemplar, por todas las leyes de que soy autor.

El señor TEITELBOIM.—¡Traficante!

El señor MUSALEM.—Traficantes son Sus Señorías.

El señor TEITELBOIM.—Primero engañan a los obreros con la propaganda y, después, disparan.

El señor REYES (Presidente).—Se va

a constituir la Sala en sesión secreta para tratar asuntos del Orden del Día.

El señor CHADWICK.—Pido la palabra.

El señor REYES (Presidente).—No corresponde, señor Senador.

El señor ALTAMIRANO.—Pero alguien podrá intervenir en defensa del Diputado señor Sepúlveda.

El señor REYES (Presidente).—En los Incidentes, señor Senador.

El señor CHADWICK.—Pido la palabra.

El señor ALTAMIRANO.—Solicito del señor Presidente que recabe el acuerdo de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Chadwick.

El señor REYES (Presidente).—Sin el acuerdo de la Sala no podría hacerlo.

El señor ALTAMIRANO.—El Honorable señor Chadwick ha pedido la palabra precisamente para contestar.

El señor MUSALEM.—El señor Senador puede hacerlo durante los Incidentes. Pero siempre que nosotros tengamos derecho a replicar, no me opongo a la petición del Honorable señor Chadwick.

El señor ALTAMIRANO.—De acuerdo.

El señor REYES (Presidente).—¿Habrá acuerdo de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Chadwick?

No hay acuerdo.

El señor CHADWICK.—He sido aludido en mi calidad de militante de una colectividad política y calificado de asesino. Soy parlamentario de la zona. Estuve allí. Debo recoger las imputaciones del Honorable señor Musalem, y me asiste el derecho reglamentario de hacerlo.

El señor REYES (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor ALLENDE.—¿Por qué no?

El señor REYES (Presidente).—Porque corresponde entrar al Orden del Día.

El señor PRADO.—Sus Señorías podrán hablar durante los Incidentes.

El señor CORVALAN (don Luis).—Tenemos derecho al uso de la palabra para responder alusiones personales.

El señor CHADWICK.—¡Debo reconocer la hombría de bien de los Senadores demócratacristianos! ¡Después de lanzadas afirmaciones de esta naturaleza, no dan oportunidad de contestar!

El señor MUSALEM.—Sus Señorías, en sesión reciente, nos negaron el uso de la palabra.

El señor ALTAMIRANO.—Dimos nuestro acuerdo, en sesión pasada, pero siempre que se nos permitiera contestar.

El señor PRADO.—Esperen un poco. Sus Señorías podrán hablar en los Incidentes.

El señor CHADWICK.—Pero el Honorable señor Musalem acaba de mentir. ¿Por qué se oponen Sus Señorías a que le conteste?

El señor MUSALEM.—A mí se me ha impedido hablar.

El señor CHADWICK.—El señor Presidente podría recabar el acuerdo de la Sala para que se me permitiera usar de la palabra por diez minutos.

El señor ALTAMIRANO.—Y en sesión pública, señor Presidente.

El señor CHADWICK.—Sí, en sesión pública.

El señor REYES (Presidente).—Corresponde constituir la Sala en sesión secreta por exigirlo así el asunto del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.41, para tratar un Mensaje de Ascenso en las Fuerzas Armadas.

—Se reanudó la sesión pública a las 16.47.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor WALKER (Prosecretario).—Indicación de los Honorables señores Rodríguez y Contreras Labarca para publicar "in extenso" el debate habido durante la sesión celebrada el 12 de marzo de 1966.

El señor FONCEA.—¿Cuándo fue el 12?

El señor WALKER (Prosecretario).—
El sábado último, señor Senador.

El señor FONCEA.—Según entiendo, en esa oportunidad, el Honorable señor Aylwin no pudo dar término a su intervención.

El señor CHADWICK.—Ahora puede terminarla.

El señor FONCEA.—Pido segunda discusión.

El señor REYES (Presidente).—Perdón, señor Senador. La solicitud de segunda discusión debe ser formulada por algún Comité.

El señor CORVALAN (don Luis).—Entiendo que el Honorable señor Aylwin no pudo concluir su intervención por haber llegado el término de la hora. Sin embargo, ahora, en el turno del Comité de la Democracia Cristiana, dispondrá del tiempo suficiente para concluir con sus observaciones.

Por otra parte, en el Senado siempre se han aprobado por unanimidad ese tipo de indicaciones..

El señor FONCEA.—No, señor Senador.

El señor CORVALAN (don Luis).—Siempre se han aprobado.

El señor FONCEA.—Mi petición quedaría pendiente, entonces.

El señor REYES (Presidente).—Un momento, señor Senador. La Mesa ha incurrido en error; reglamentariamente queda para segunda discusión.

El señor TARUD.—¿No es un Comité quien tienen que pedirla?

El señor REYES (Presidente).—El señor Prosecretario dará lectura a la parte pertinente del Reglamento.

El señor WALKER (Prosecretario).—El artículo 90 establece lo siguiente:

“Cualquier Senador podrá pedir segunda discusión para las indicaciones que se formulen en esta parte de la sesión.

“Las indicaciones que queden para segunda discusión se discutirán en los primeros diez minutos de la hora de Incidentes de la sesión ordinaria que siga y se votarán al término de la discusión”.

El señor REYES (Presidente).—Queda para segunda discusión.

VII. INCIDENTES.

El señor WALKER (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios de varios señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

LOCAL PARA LA SEDE DE FEDERACION EMPLEADOS DE SERVICIO EDUCACIONAL, EN CHILLAN (ÑUBLE)

“A S. E. el Presidente de la República, reiterándole por mi intermedio, la petición que le hiciera recientemente la Seccional Chillán de la Federación de Empleados de Servicio de Educación Pedro Aguirre Cerda, en orden a obtener un Predio en la citada ciudad, para construir un local para Sede Social de la entidad. En la Petición en referencia solicitaban la donación de un retazo de terreno, donde estaba ubicada la antigua Escuela Normal de Chillán en calle Rosas esquina Maipón y Rosas esquina Arturo Prat.”

RECURSOS PARA MUNICIPALIDAD ÑIQUEN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva informar sobre las posibilidades que habrían de iniciar un Proyecto de Ley dentro de la actual legislatura extraordinaria, que contemple la destinación de la suma de E⁹ 800.000 en favor de la Municipalidad de Ñiquén, para realizar diversas obras de adelanto con motivo del Centenario de la localidad de San Gregorio, capital de la Comuna de Ñiquén, provincia de Ñuble.”

**PLANTA TERMOELECTRICA DE CORONEL
(CONCEPCION)**

“Al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre las razones por las cuales se encuentra paralizada la construcción de la Planta Termoeléctrica de Coronel, creada por la ley 16.250, como asimismo la instalación de una Fábrica de Harina de Pescado y del Matadero Regional en la misma comuna y Departamento de Coronel, provincia de Concepción.”

**ALUMBRADO ELECTRICO EN POBLACIONES
DE CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que instruya a la ENDESA, en el sentido de dotar de alumbrado eléctrico público y privado, en las calles Lastarria y Santa María de las Poblaciones “Latorre” y “Huambalí”, de la ciudad de Chillán, provincia de Ñuble.”

**FOMENTO DE INDUSTRIA VITIVINICOLA. PRO-
YECTO COCHARCAS (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva consultar la suplementación de los aportes acordados a la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), en la suma de E^o 1.000.000,—, con el objeto de poner en marcha el Proyecto Cocharcas, provincia de Ñuble, que la Sociedad Vinex ha iniciado con evidentes beneficios para la industria vitivinícola en la región. La instalación de un destilatorio y un concentrador de mostos en Cocharcas, favorecerá una enorme cantidad de pequeños viñateros, y redundará en beneficio directo de la economía nacional y en el mejoramiento de los productos de exportación.”

**PAVIMENTACION DE AEROPUERTO CARRIEL
SUR DE TALCAHUANO (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva informar sobre las ra-

zones que se han tenido en cuenta para ordenar la paralización de los trabajos de pavimentación del Aeropuerto Carriel Sur de Talcahuano, provincia de Concepción. Esta conquista importantísima de la provincia de Concepción, lograda en Gobiernos anteriores, traerá un evidente progreso en la región y no se justifica su paralización, cuando se observa que se cuenta con el personal, maquinarias y material para continuar los trabajos.”

PROBLEMAS DE ÑUBLE.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de destinar para la provincia de Ñuble, dos camiones Tolva de 6 toneladas, para atender a la normal reparación de los caminos, sin recurrir a contratistas particulares, que naturalmente cobran un elevado precio. Los camiones, como es lógico, dependerán de la DOP de la provincia, con sede en Chillán.

“Al mismo tiempo, que se insista en mis peticiones anteriores en favor de las Poblaciones “Latorre” y “Huambalí” de Chillán, donde los problemas más urgentes son:

- a) Mejoramiento de la red de alcantarillado en 400 metros m/m, para unir el servicio por calle Rosauro Acuña, con Avda. Collín.
- b) Pavimentación de calzadas y aceras, para evitar la tierra en verano y lodazales en invierno.
- c) Mejoramiento del sistema de agua potable en el sector y
- d) Abovedamiento definitivo de los Canales Santa Rosa y Huambalí, que corren a tajo abierto.”

**AGENCIA DE SERVICIO MEDICO NACIONAL
DE EMPLEADOS EN SAN CARLOS (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se sirva informar el estado en que se encuentra la tramitación del expe-

diente de creación de una Agencia de Servicio Médico Nacional de Empleados en la ciudad de San Carlos, provincia de Ñuble, cuya apertura solicité hace varios meses, acogiendo el Ejecutivo mi iniciativa.”

AMPLIACION DE HOSPITAL REGIONAL DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se sirva informar las razones que se han tenido en cuenta para reducir a una tercera parte el Proyecto de Ampliación del Hospital Regional de Chillán obra de gran beneficio para la población, que de no realizarse integralmente, crearía problemas de cesantía y de pago de indemnizaciones a los contratistas.”

Del señor Ahumada:

SERVICIO TELEFONICO PARA CERRILLO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Interior, haciéndole presente la necesidad de que se destinen los fondos necesarios para la instalación de un teléfono público, en la localidad de Cerrillo, provincia de O'Higgins”.

MEDIOS DE MOVILIZACION ENTRE CERRILLO Y RENGO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, haciéndole presente la necesidad de agregar más medios de movilización entre Cerrillo y Rengo, provincia de O'Higgins.

REPARACION DE PUENTE EN ROSARIO LO SOLIS (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente la urgente necesidad de que se destinen los fondos necesarios para reparar el “puente”, en la localidad de Rosario Lo Solís, provincia de Colchagua”.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN CERRILLO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Salud Pública, haciéndole presente la necesidad de que se destinen los fondos necesarios para la construcción de una Posta de primeros auxilios, en la localidad de Cerrillo, provincia de O'Higgins’

Del señor Ampuero:

CABECERA DE DEPARTAMENTO Y DE COMUNA DE PISAGUA (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva informarme acerca de los siguientes asuntos:

“El Intendente de la provincia de Tarapacá ha solicitado el traslado de la cabecera de departamento y de comuna de Pisagua al pueblo de Huara, causando natural alarma en los habitantes de ese puerto quienes esperaban que, con la instalación de tres empresas pesqueras se lograría nueva vida a las escasas actividades de Pisagua.

Por los antecedentes históricos del puerto, por su misma condición de salida natural para la producción de la zona y de los artículos que elaborarán las industrias que se acaban de instalar, estimo que no se debe acceder a la petición. En todo caso, rogaria al señor Ministro se sirviera informarme acerca del criterio del Ejecutivo sobre este asunto.”

Del señor Barros:

SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR (VALPARAISO).

“Deseo poner en conocimiento del Ministro del Trabajo y Contraloría, la situación anómala en que se encuentran los catorce

empleados y obreros que trabajan en el Teatro Municipal de Viña del Mar.

“Entre ellos hay boleteros, mayordomos, electricistas, acomodadores, porteros y un sereno.

“El que menos, cuenta con cuatro años de servicios; los demás, pasan de los veinte años.

“El sueldo más alto alcanza a 2.400 escudos anuales, el más bajo, a 1.680 escudos anuales. Estos son una subvención que se paga por duodécimas partes según la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión del Casino entre la Firma Nicolás Frenchel y Cía. y la Alcaldía de Viña del Mar.

“Con fecha de octubre de 1965, los catorce empleados enviaron una nota al Alcalde y señores Regidores de la I. Municipalidad de Viña del Mar, exponiéndole la crítica situación económica por la que ellos y sus familias pasan en la actualidad.

“Cuando se reiniciaron las funciones teatrales después del sismo, se les prometió entregarles cada dos a tres meses el 10% del producto de las entradas y además la seguridad de que tendrían derecho a imponer en la Caja del Servicio de Seguro Social.

“En la actualidad, nada de esto han conseguido, y aún más, esta nota dirigida al Alcalde y Regidores no ha sido contestada.

“En realidad de verdad es el colmo que este personal, con tantos años de servicio a entera satisfacción de la ciudadanía no haya sido asimilado a la planta de empleados municipales y ni siquiera pertenezcan a ninguna Caja de Previsión.

“Aquí en Santiago, la totalidad del personal del Teatro Municipal está figurando en las respectivas Cajas de Previsión.

¿Por qué no se les reconoce sus derechos igual como los empleados y obreros del Teatro Municipal de Santiago?

“Ante las reiteradas tramitaciones de este personal, solicito se envíe a mi nombre oficio al señor Ministro del Trabajo y a la Contraloría General de la República con el fin de que informe sobre la situación de

estos eficientes trabajadores sin planta y sin previsión, lo que viene a ser lo mismo: sin porvenir.”

De la señora Campusano:

CREACION DE COOPERATIVAS EN PUERTOS Y CALETAS DE ATACAMA.

Al señor Ministro de Economía con el objeto de solicitarle estudie la posibilidad de crear cooperativas en puertos y caletas de la provincia de Atacama.

“Asimismo, conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública, se considere la creación de una Escuela de Pesca en el Puerto de Caldera.”

SITUACION DE OBREROS DE PUERTO HUASCO (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Economía para plantearle la grave situación que afrontan 52 obreros matriculados de Puerto Huasco, provincia de Atacama, con motivo de haberse desviado el tránsito de barcos a Coquimbo.

“En la actualidad sus posibilidades de trabajo se limitan a la descarga de carbón de un número de barcos que no sobrepasa la media docena, lo cual se traduce a unos 20 días de trabajo en el año.

“Tan desesperante problema fue conocido por el señor Jorge Alessandri durante su pasado Gobierno y por el señor Presidente de la República don Eduardo Frei cuando todavía era candidato, habiendo ambos prometido a esos trabajadores una pronta y efectiva solución.”

PROFESOR PARA ESCUELA Nº 14, DE LAS LOZAS, HUASCO (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pública con el objeto considere la posibilidad de destinar otro profesor para la Escuela Nº

14 de Las Lozas, comuna de Huasco, en atención a que actualmente la atención de los educandos recae en un solo profesor que debe enseñar a cinco cursos."

DESCARGA DE MERCADERIAS EN PUERTO DE CALDERA (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de plantearle la necesidad de estudiar la posibilidad de convertir en molo de atraque el actual Muelle Fiscal del puerto de Caldera, provincia de Atacama.

En la actualidad el descargue de mercaderías se hace mediante lanchas, con lo cual su costo se eleva apreciablemente, razón por la que los comerciantes de la zona no utilizan con la debida frecuencia el transporte marítimo.

Cabe señalar que una obra de esta naturaleza, junto con dar trabajo a muchos obreros cesantes durante su construcción, pondría fin a la emigración creciente que se observa en los obreros que laboran en las faenas del puerto, dada la escasa actividad que hoy existe allí."

DESCARGA DE GAS LICUADO POR PUERTO DE CALDERA (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de solicitarle considere la posibilidad de instalar los terminales para la descarga de gas licuado en el puerto de Caldera, provincia de Atacama.

Que una iniciativa de esta índole, junto con crear una importante fuente de trabajo, abarataría los costos de distribución y, por otra parte, pondría fin al peligro que significa el transporte terrestre.

Que la descarga por ese puerto no sólo beneficiaría a los trabajadores calderinos sino que también a los de Copiapó, ya que en esta ciudad tendría que ser el punto central de distribución."

PAGO DE ASIGNACION DE ESTIMULO A OBREROS DE OBRAS PUBLICAS DE LA SERENA (COQUIMBO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de consultarle respecto al pago de la asignación de estímulo a los obreros del M. O. P. de La Serena.

"Que en la actualidad a ese personal se le ha cancelado sólo una parte de dicha asignación, en carácter de anticipo para el Año Nuevo."

COBRO DE PEAJE A CAMIONES POR CIA. MINERA ATACAMA.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de consultarle respecto a las razones de cobro de peaje por parte de la Cía. Minera Atacama a los camiones que hacen el recorrido entre Caldera y Adriánita, provincia de Atacama.

"La mencionada empresa extranjera está cobrando un peaje de 600 pesos por tonelada de mineral e incluso también contempla los camiones vacíos."

EXACCIONES A MEDIEROS POR PARTE DE ARRENDATARIO DE FONDO EN LAMPA (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas para que ordene, a través de la Dirección General de Riego, una amplia investigación en el fundo "La Laguna", comuna de Lampa, arrendado por el señor Andrés Marinovich, quien en la actualidad está usufructuando con el control de las aguas de riego a costa de sus medieros.

"Que dicho agricultor exige a los que trabajan sus tierras en forma de mediería el pago de cien mil pesos por cuadra y por cosecha, lo cual constituye una odiosa explotación de modestos obreros agrícolas. Se solicita poner inmediato término a este incalificable abuso."

CONDICIONES DE VIDA DE CAMPESINOS DE FUNDO "LA LAGUNA", EN LAMPA (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de plantearle que en el fundo "La Laguna", comuna de Lampa, de propiedad del señor Pablo Larraín Tejada, actualmente arrendado por el señor Andrés Marinovich, se mantiene a los campesinos que laboran esas tierras, sea en carácter de medieros o inquilinos, en condiciones de vida inhumanas.

"Que, por ejemplo, dichos obreros agrícolas deben habitar en ranchas de totoras construidas por ellos mismos— donde están permanentemente expuestos a ser picados por vinchucas.

"De otra parte, el mencionado arrendador está exigiendo el pago de cien escudos por agua y por cosecha de las aguas de riego, con lo cual arrebatara gran parte del producto que pertenece a sus trabajadores.

"Que por las razones señaladas, la suscrita solicita se estudie la expropiación del referido predio en favor de los medieros e inquilinos."

PAGO DE SEMANA CORRIDA POR CIA. MINERA SANTA FE, EN MINERAL DE COPIAPO (ATACAMA).

"Al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de poner en su conocimiento de que la Cía. Minera Santa Fe, propietaria de la Mina Cerro Negro, ubicada en la comuna de Copiapó, no cumple con el pago de la semana corrida en base al total ganado.

"Que en la actualidad lo hace sobre el mínimo, es decir, E^o 4,62 diarios, en circunstancia de que el promedio es de E^o 14 diarios.

"Que el Inspector Provincial expresó a los dirigentes del sindicato del citado mineral de que tenían derecho a percibir el pago sobre el salario promedio, atendiendo al hecho de que el trabajo en dichas

faenas es en un 75% a trato, aseveración que posteriormente el mismo funcionario estima ilegal."

CIERRE DE AGENCIA DE ENAMI, EN COPIAPO (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Minería, solicitándole vea la posibilidad de evitar por parte de la Empresa Nacional de Minería el cierre de la Agencia de Carrera Pinto, comuna de Copiapó, ya que esta medida perjudicará a no menos de 300 pirquineiros de la zona.

"De otra parte, consultándole respecto a las razones por las cuales se mantiene inconclusa la Planta Concentradora de Minerales de Carrera Pinto."

IRREGULARIDADES EN MINERAL SOSITA, DE VALLENAR (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Minería, con el objeto de poner en su conocimiento las serias irregularidades existentes en el mineral Sosita, a cargo del contratista de la Cía. Santa Bárbara, señor Daniel Farkas, ubicada en la comuna de Vallenar.

"En las citadas faenas mineras se les cancela a los trabajadores 2.280 pesos por cada tonelada de mineral, rendimiento que obtienen mediante jornadas de 14 horas diarias.

"De otra parte, la mina carece de ventilación y estanque de agua.

"Además a los obreros se les mantiene ranchos miserables para habitar, carentes de las más mínimas condiciones higiénicas. En cuanto a las leyes previsionales, la mayoría de esos mineros tienen sus libretas atrasadas en no menos de cuatro años."

ATOCHAMIENTO DE MINERALES EN PLANTA DE CHANCADO PEDRO AGUIRRE CERDA.

"Al señor Ministro de Minería, requiriendo medidas tendientes a acelerar la

construcción de la Planta de Chancado en la nueva Planta de Flotación de Paipote.

“Asimismo, que considere la posibilidad de hacer trabajar en horas extraordinarias —domingos y festivos— al personal que labora en la Planta de Chancado Pedro Aguirre Cerda, en atención a que se ha producido un atochamiento de minerales que causa serios perjuicios a los pequeños mineros de la zona, muchos de los cuales desde hace 3 meses no perciben sus liquidaciones, debido a que los minerales que han entregado permanecen en cancha.”

CONDICIONES DE VIDA DE CAMPESINOS DE FUNDO “LA LAGUNA”, EN LAMPA (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de poner en su conocimiento que en el fundo “La Laguna”, comuna de Lampa, de propiedad del señor Pablo Larraín Tejada, los inquilinos y medieros están obligados a vivir en ranchos miserables.

“En dicho predio —actualmente arrendado por el señor Andrés Marinovich e hijos— existen unas 20 viviendas que los propios trabajadores debieron levantar con materiales como totora, chinchá de hinojo y otros de similar calidad, lo cual crea un permanente peligro para los moradores por la existencia de vinchucas.

“La suscrita solicita se ordene la visita de un inspector del SNS. para que constate en el terreno mismo los hechos denunciados y disponga las sanciones pertinentes.”

RONDA MEDICA A PUNTILLA DE BATEAS, EN TIERRA AMARILLA (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de solicitarle considere la destinación de una ronda médica a Puntilla de Bateas, comuna de Tierra Amarilla, provincia de Atacama.

“Dicho lugar constituye el centro obligado de los mineros que laboran en Bateas, Agustinas, Abundancia y otros minerales.

“Señalarle, asimismo, que en esa zona puede estimarse en unos dos mil los imponentes del Servicio de Seguro Social que carecen de prestación médica inmediata.”

DESIGNACION DE PRACTICANTE DE SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA HUASCO (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto se sirva disponer de las medidas pertinentes para que el Servicio Nacional de Salud proceda a llenar la vacante dejada hace un año por el practicante de Puerto Huasco.

“Señalarle, del mismo modo, que en la actualidad no se está entregando leche, con lo cual se priva de este vital alimento a más de 300 niños de ese puerto.”

DEFICIENCIAS EN ATENCION MEDICA DE PUERTO VARAS (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de poner en su conocimiento que en diversas ocasiones ha recibido reclamos de parte de los habitantes de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, debido a la deficiente atención médica que se proporciona a los enfermos de esa localidad.

“Que en estos instantes el Servicio Nacional de Salud cuenta con sólo cuatro médicos, dos de medicina general, un pediatra y un ginecólogo, cuyos horarios se limitan a una hora diaria, creando una situación extremadamente angustiada entre los asegurados que precisan ayuda médica en forma oportuna.

“Asimismo, reviste gravedad el hecho de que en el Hospital San José se mantenga sólo 10 ó 12 horas a madres que han dado a luz y luego sean enviadas a

sus casas, aduciendo la extraordinaria demanda de camas.

“De otra parte, el hecho de que la botica del Seguro Social no cuente con los remedios que se recetan está obligando a numerosas y modestas familias a incurrir en gastos que escapan a sus posibilidades económicas.

“Otro problema que deriva de la escasa disponibilidad de médicos es el de la mala atención a personas no aseguradas, a las que se les somete a largas esperas o simplemente no se les atiende, registrándose casos fatales como uno reciente, en que una mujer modesta, luego de esperar durante toda la mañana, falleció al mediodía en la plaza de esa localidad.

“En atención a los antecedentes expuestos, la suscrita solicita se adopten las medidas necesarias que pongan fin a dichas anomalías.”

Del señor Contreras Labarca:

CARRO BOMBA PARA CUERPO DE BOMBEROS DE QUELLON (CHILOE).

“Al señor Ministro del Interior, transmitiéndole lo pedido por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Quellón, en el sentido de que es necesario dotar a esa institución de un carro bomba de la última partida recibida.”

ACTUACION DE CARABINEROS DE RETEN LOS BAJOS, EN FRUTILLAR (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro del Interior, expresándole que he tomado conocimiento de la detención injustificada y flagelación que se ha hecho a los señores Vicente Segundo Santibáñez Ruiz y Dalmiro Santibáñez Ruiz, por parte de los carabineros del retén “Los Bajos”, comuna de Frutillar, provincia de Llanquihue, quienes, ante los

reiterados atropellos de los funcionarios policiales han reclamado en el Juzgado correspondiente de Puerto Varas, y solicitándole, en consecuencia, una investigación sobre el particular y se otorgue garantías de seguridad a los afectados.”

DECRETO MUNICIPAL SOBRE RESTRICCIÓN DE FAENAMIENTO DE ANIMALES EN MAGALLANES.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiéndole que acoja y resuelva favorablemente el oficio N° 158, de febrero de 1966, que le enviara la Municipalidad de Magallanes, solicitándole la derogación del decreto que restringe el faenamiento de animales en esa zona.”

LOCAL PARA SEDE DE UNION DE OBREROS FERROVIARIOS DE CHILE, EN SANTIAGO.

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de comunicarle la petición de la Unión de Obreros Ferroviarios de Chile, Consejo de Santiago, para que se le asigne una subvención de E° 20.000 para la construcción de su sede social. Esta sede se está levantando en calle Bascuñán Guerrero N° 1026, comuna de Santiago, mediante el aporte de los asociados que ha permitido ya adquirir estructuras metálicas y otros materiales y pagar los servicios de los profesionales correspondientes, pero se requiere con urgencia la suma indicada para satisfacer esta justa aspiración del prestigioso gremio ferroviario.”

REPARACIONES DE ESCUELA N° 21, DE VIVANCO (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Educación, transmitiéndole lo manifestado por los padres y apoderados de los alumnos de la Escuela N° 21 de Vivanco, provincia de Valdivia, en el sentido de que el estado desas-

troso en que se encuentra el local donde funciona la citada escuela constituye un serio peligro para los 300 alumnos y 6 maestros que la ocupan, al extremo que encuentran más seguro no matricular este año a los niños, y solicitándole se sirva arbitrar las medidas tendientes a efectuar las reparaciones necesarias en el mencionado local.”

LOCAL PARA ESCUELA N° 21 DE HUENAO, EN QUINCHAO (CHILOE).

“Al señor Ministro de Educación y por su intermedio a la Comisión Técnica del Plan de Construcciones Escolares, a fin de que se sirva acoger y resolver favorablemente lo solicitado por la Directora y el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N° 21 de Quinchao, ubicada en la localidad de Huenao, en el sentido de que es necesario construir un local adecuado para el normal funcionamiento de ese establecimiento educacional.”

CONSTRUCCION DE ESCUELA EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).

“Al señor Ministro de Educación, transmitiéndole lo pedido por la Municipalidad de Puerto Natales, en el sentido de que se inicie a la brevedad posible la construcción de la escuela en la manzana 117 de esa ciudad —que está programada para este año—, a fin de aprovechar la actual temporada de trabajo y ofrecer cuanto antes posibilidades educacionales a los niños.”

CONSTRUCCION DE POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN QUELLON (CHILOE).

“Al señor Ministro de Salud, transcribiéndole el siguiente telegrama enviado por el señor Alcalde de Quellón y diversas instituciones representativas de esa comuna, solicitándole se sirva acogerlo y resolverlo favorablemente:

“Pueblo Quellón indignado ante posible construcción Posta Primeros Auxilios en lugar Puerto Huidad (Candelaria), que atendería 200 personas, justificándose su creación en lugar Curanué, comuna Quellón, con población 1.700 habitantes. Intereses particulares señor Arellano influyen contra Curanué pese informes favorables del médico Director hospital y autoridades comunales ésta. Rogamos Dirección Servicio Nacional de Salud ordene construcción posta en sector Curanué, comuna Quellón, provincia Chiloé.”

Del señor Contreras (don Víctor):

MODIFICACION DE LEY N° 15.475, SOBRE FERIADO PROGRESIVO.

“A S. E. el Presidente de la República, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de incluir en la Convocatoria del actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de ley que modifica la ley N° 15.475, que estableció el feriado progresivo para empleados y obreros.

“Esta iniciativa se encuentra actualmente en la Honorable Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional. (Boletín N° 10.322-S de la Cámara de Diputados).

“A juicio del Senador suscrito es de toda conveniencia legislar a la brevedad sobre esta materia, ya que la aplicación de la citada ley 15.475 ha originado multitud de dificultades que sólo pueden ser subsanadas con las modificaciones propuestas en el proyecto de ley en referencia.”

COBRO DE INSTALACION ELECTRICA EN POBLACION DE BARRANCAS DE SAN ANTONIO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva adoptar las medidas que

estime convenientes para dar solución al problema que pasa a exponer.

“En Barrancas, San Antonio, ha surgido una modesta población ubicada al final de calle Orella y frente a la calle García Huidobro, en la que existen más de 60 casas que carecen de servicio eléctrico y para cuya instalación se está exigiendo la cancelación al contado de remarcadores. Estos pobladores son personas de escasos recursos y no cuentan con posibilidad alguna para poder cumplir este requisito. Por este motivo, se solicita del señor Ministro del Interior se sirva disponer se otorgue a los interesados la facilidad de pagar en cuotas que estén a su alcance el valor de los remarcadores, con el propósito de que estas familias puedan contar con tan importante servicio en sus hogares.”

**ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS EN ARICA
(TARAPACA).**

“Al señor Ministro del Interior y, por su intermedio, al señor Director de Servicios Eléctricos y Gas, a fin de poner en su conocimiento la alarma producida en la población de Arica, con motivo del alza de tarifas eléctricas solicitada por ENDESA.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una nota de la Cámara de Comercio de esa ciudad en que se hace presente el perjuicio que se ocasionaría a sus representados de otorgarse el alza mencionada, superior a un 40%.”

**EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE
MEJILLONES (ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle se sirva acoger la petición formulada por la I. Municipalidad de Mejillones, en el sentido de que se estudie un proyecto o indicación para modificar la ley 14.953, de 29 de octubre de 1962.

“Esa ley autorizó a la Corporación men-

cionada para contratar un préstamo por la suma de E° 20.000 para ser invertido en áreas verdes, alumbrado y adquisición de un camión recolector de basuras. Dicha Municipalidad no hizo uso de la facultad que se le concedía, motivo por el cual solicita se modifique la ley 14.953, autorizándole para contratar un préstamo por la suma de E° 30.000, que se destinará a la adquisición de un camión recolector de basuras.”

**DISOLUCION DE COOPERATIVA DE
VIVIENDAS DE LA E. T. C.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, reiterando el oficio que se le dirigiera por intermedio del Honorable Senado, en los primeros días de enero del año en curso, en relación con la necesidad de proceder a la invalidación del decreto N° 172, publicado en el Diario Oficial de 12 de marzo de 1965, por el cual se disolvió la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado Limitada, en mérito del informe de la Contraloría General de la República, por el cual se establece la arbitrariedad de dicha disolución.”

**PENSIONES DE GRACIA IMPAGAS DE VIU-
DAS DE PERSONAL DE “THE NITRATE
RAILWAYS CO.”**

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva adoptar las medidas que correspondan para dar solución al problema que pasa a exponer.

“El Senador suscrito ha recibido informaciones en el sentido de que esa Secretaría de Estado estaría denegando las pensiones de gracia establecidas en la ley 15.175 de 11 de marzo de 1963 a las viudas de los obreros y empleados de The Nitrate Railways Co. Ltda., que fueron agregados por la ley N° 15.589 de 23 de junio de 1964.

“Al respecto, en Oficio N° 7422 de 31 de enero de 1966, el señor Contralor General de la República - consultado sobre el alcance de la ley 15.589, concluye:

“Las consideraciones que preceden mueven al infrascrito a estimar que la ley N° 15.589 sólo tuvo por objeto incorporar a las personas que menciona entre las beneficiarias de las pensiones de gracia que estableció la ley N° 15.175, en las mismas condiciones y modalidades que ésta señaló, esto es, que la pensión favorece a las personas nominativamente indicadas, como igualmente a sus viudas.”

“En consideración a estos antecedentes, se solicita del señor Ministro se sirva disponer la cancelación de las pensiones de gracia establecidas en la ley 15.175 a las viudas de las personas individualizadas en la ley 15.589.”

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA MAQUINARIAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INDUS, DE VALPARAISO.

“Al señor Ministro de Hacienda y por su intermedio, al señor Superintendente de Aduanas a fin de que se sirva informar si las maquinarias trasladadas desde Iquique a Valparaíso por la Compañía Industrial “INDUS”, propietaria de la Planta Ballenera El Molle de Iquique, fueron adquiridas acogiéndose a las franquicias establecidas en la ley 12.937, modificada por la ley 13.039. Y, en caso de que se hubieren internado al país al amparo de esas disposiciones, se solicita se informe si dicha empresa ha dado cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias vigentes y obtenido la autorización necesaria para trasladar las maquinarias a la Planta Quintay, propiedad de “INDUS”, ubicada en la provincia de Valparaíso.”

MOBILIARIO PARA ESCUELA MIXTA N° 3, DE CALETA OSSA, TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva disponer se destine

al mobiliario necesario para su normal funcionamiento a la Escuela Mixta N° 3, Caleta Ossa, de Taltal. Además de la falta de local —problema que está en conocimiento de esa Secretaría de Estado— la escasez de mobiliario ha obligado a ese plantel a mantener a sus alumnos en pésimas condiciones materiales que indudablemente repercuten en su formación, sin que hasta la fecha se le haya proporcionado la cantidad de 160 juegos de mesas y sus respectivas sillas ofrecidas.”

PROBLEMA DE LOCAL DE ESCUELA MIXTA N° 3, DE CALETA OSSA, DE TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación Pública en relación con el dramático problema de local que enfrenta la Escuela Mixta N° 3, Caleta Ossa, de Taltal, que será clausurada, por determinación de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Taltal, en atención al peligro que ofrece para la salud y la vida de los alumnos el estado en que se encuentra el edificio.

“El citado plantel de educación primaria —con una matrícula de 235 alumnos durante el año 1965— funciona en un edificio construido durante la Administración del Presidente Jorge Montt que fue muy seriamente dañado por el sismo de 23 de febrero del año pasado que afectó al puerto de Taltal, estimándose el costo de las reparaciones por los funcionarios competentes en aproximadamente E° 84.700. El Ministerio de Obras Públicas informó que no estaba en condiciones de efectuar las reparaciones estudiadas, por lo que fue necesario solicitar la intervención de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, entidad que, luego de una visita inspectiva, de sus funcionarios señores Lautaro Téllez y Fernando Rodríguez, informó que podía efectuarlas siempre que el Ministerio de Educación Pública pusiera a su disposición los fondos necesarios.”

“Hasta el momento, y a pesar de los

reiterados oficios de la Dirección Provincial de Educación Primaria de Antofagasta, el Ministerio de Educación no se ha pronunciado sobre el particular.

“Con fecha 10 de diciembre y en consideración al estado ruinoso del edificio que pone en peligro a los niños que a él asisten, la Dirección de Obras Municipales de Taltal ofició al señor Director Provincial de Educación Primaria fijando un plazo de 60 días, contado desde el 10 de diciembre, para efectuar las reparaciones indispensables notificando que en caso de incumplimiento procederá a clausurar la escuela.

“En atención a la gravedad del problema se solicita la urgente destinación por el Ministerio de Educación de los fondos que requiere la reparación de la Escuela Mixta N° 3 y, en subsidio, que se adopten las medidas destinadas a asegurar el funcionamiento del plantel durante el próximo año escolar en un local adecuado, que ofrezca mínimas condiciones de seguridad.”

HABILITACION DE ESCUELA DE PESCA N° 69, DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación Pública en relación al problema que paso a exponer:

“Por Decreto N° 22.041 de 17 de diciembre de 1964 fue creada la Escuela Especial de Pesca N° 69, del puerto de Tocopilla, destinada a tener grandes proyecciones en el plano educacional y en la contribución al progreso y desarrollo económico de la zona norte del país. Sin embargo, hasta la fecha, el citado establecimiento no ha contado con la debida atención por parte de las autoridades educacionales por lo que su existencia virtualmente ha quedado en la letra del decreto que autorizó su creación.

“Las necesidades más urgentes de este plantel —cuyo adecuado funcionamiento es preocupación de todos los sectores de

Tocopilla, como asimismo, de sus autoridades—, pueden sintetizarse así:

1. Designación del personal docente y técnico necesarios. Actualmente la Escuela *sólo tiene Director*. Son necesarios tres profesores comunes y, por lo menos, tres técnicos pesqueros.

2. Dotación del mobiliario correspondiente por lo menos para 40 alumnos.

3. Destinación de fondos para adquirir material de pesca. A la fecha carece absolutamente de él; hasta de agujas para tejer redes. En este orden de cosas sería necesario considerar la dotación de una embarcación para la Escuela que le permitiera atender en mejor forma la capacitación profesional del alumnado.

4. Calificación de la Escuela como “Especial” dependiente de la Dirección de Enseñanza Industrial; y

5. Se proporcionen informaciones a la Dirección Departamental de Educación Primaria sobre Plan de Estudio, Programas, duración de los estudios, requisitos de ingreso y, en particular, la situación actual de la Escuela de Pesca de Tocopilla ante la Reforma Educacional.”

CUMPLIMIENTO DE LEY N° 16.380 POR FAVEE.

“Al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que se sirva informar acerca del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley N° 16.380 de 7 de diciembre de 1965, especialmente las que afectan al personal incluido en el inciso 1° del artículo 3°.

“Al respecto, el Senador suscrito ha sido informado por una delegación de ex obreros de la Fábrica de Vestuario del Ejército (FAVEE) en el sentido de que el personal que ha servido en esa industria por un período inferior a 8 años no ha podido obtener aún la cancelación de los tres meses de remuneración imponible otorgada en la ley citada, problema que ha

despertado viva inquietud entre los afectados.

“Se solicita del señor Ministro se sirva adoptar las medidas que estime adecuadas para acelerar la cancelación de la indemnización que se adeude.”

DESPIDO DE TRABAJADORES MARITIMOS EN ARICA. (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección del Litoral a fin de que se sirva informar acerca de las causales que han motivado el despido de varios guardianes de lancha en el puerto de Arica, durante el pasado mes de diciembre.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido informaciones en el sentido de que estos trabajadores marítimos han sido notificados del término de su contrato de trabajo por el Comité de Dueños de Lancha en virtud de una decisión del Gobernador Marítimo de dicho puerto, a pesar de que sus servicios continúan siendo indispensables y exhiben antecedentes irremediables.”

CAMINO DE ACCESO A QUILLAGUA, EN TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva disponer la pronta iniciación de la reparación del camino de acceso por el sur al pueblo de Quillagua, departamento de Tocopilla, provincia de Antofagasta, obras que están programadas para este año por la Dirección de Vialidad.”

PROBLEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva informar acerca de las posibles soluciones estudiadas por esa Secretaría de Estado en relación a los problemas de agua potable, alcantarillado y

pavimentación de Calama, departamento El Loa, provincia de Antofagasta.

“Durante el año 1965, el Senador suscrito puso en conocimiento de ese Ministerio en varias oportunidades algunos de estos problemas atendiendo a peticiones formuladas por Juntas de Vecinos de esa localidad. Nuevamente ha recibido un memorándum de la Central de Poblaciones de Calama, en el que se expone la urgencia de estudiar una solución definitiva para el abastecimiento de agua potable. La cañería matriz instalada en la primera década es este siglo para servir una población de 2.000 habitantes sigue siendo utilizada para más de 30.000 personas, con la consecuencia de que las poblaciones periféricas carecen de agua o reciben muy poca, a lo cual deben agregarse los conflictos producidos en reiteradas ocasiones con la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. Se solicita, como primera medida, la expropiación del servicio de agua potable, a la empresa mencionada y su administración por la Dirección de Obras Sanitarias; la construcción de dos estanques con capacidad para cien mil metros cúbicos cada uno; la extensión de la red de cañería a todas las poblaciones con sus respectivos medidores domiciliarios, otorgándose para tal efecto las facilidades de pago que se estimen adecuadas.

“La extensión de la red de alcantarillado y la construcción de una planta para el tratamiento de las aguas servidas significan también la eliminación de un grave problema sanitario sobre todo en el sector de las poblaciones periféricas, especialmente las del sector norte que ni siquiera tienen pozos negros por las dificultades que presenta la calidad del terreno.

“Finalmente, se solicita la pavimentación de las calles principales de cada población, especialmente aquellas destinadas al tránsito de vehículos de movilización colectiva.

“En atención a la gravedad de los problemas expuestos, se solicita del señor Ministro tenga a bien disponer la realiza-

ción inmediata de los estudios necesarios y se sirva informar acerca de los ya efectuados y de resoluciones que se adopten para su solución.

CAMINO DE ACCESO A POBLACIONES SUB-URBANAS DE SAN JOSE DE MAIPO.

(SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva disponer se faciliten las maquinarias necesarias para nivelar el terreno en que se construirá el camino de acceso a las poblaciones “Victoria” y “Los Riscos”, comuna de San José de Maipo.”

“Estas poblaciones son adyacentes y se encuentran ubicadas en la ladera del cerro en el costado oriente del centro de la comuna de San José de Maipo, fuera del radio urbano.

“De acuerdo con un informe del jefe comunal, don Manuel Toledo Gallis, el terreno expropiado para el camino por ley 16.067 tiene desniveles que exigen la utilización de un bulldozer y un camión para el traslado del escombros.”

CONSECUENCIAS DE CONCESION DE MERCED DE AGUA A CHILE EXPLORATION CO. PARA ZONA AGRICOLA DE QUILLAGUA.

(ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva informar acerca de la repercusión que tendría en las actividades agrícolas de la zona de Quillagua el otorgamiento de la merced de aguas del río Loa de 578 litros por segundo solicitada por la sociedad Chile Exploration Co.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una nota del Comité de Pequeños Agricultores y del Centro para el Progreso de Quillagua en la que se hace presente la inquietud suscitada ante esta petición de la empresa mencionada que provocaría una disminución del caudal de aguas del río con evidente perjuicio para la agricultura de esa zona.

“En atención a estos antecedentes, se solicita del señor Ministro de Obras Públicas tenga a bien disponer los estudios necesarios para determinar la forma en que se afrontaría el problema expuesto, previos a la concesión de la merced de aguas a Chile Exploration Co.”.

PROBLEMA DE CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización con referencia al siguiente problema:

“El Club Nacional de Tiro al Blanco N° 26, Emilio Sotomayor, de Antofagasta, fundado en 1893, con personalidad jurídica otorgada por Decreto N° 53221 de 27/XI/1912, ha desarrollado una activa vida social y deportiva y ha llevado a efecto en los terrenos ubicados en la manzana 157/1 de esa ciudad, numerosos trabajos que le han permitido levantar, con el esfuerzo de sus socios, su sede social, stand y dependencias en la medida en que sus recursos económicos lo han permitido. El 28 de enero de 1924, la Municipalidad de Antofagasta concedió a dicha institución a perpetuidad el terreno en cuestión, en el entendido de que se trataba, hasta ese momento, de un bien municipal.

“El año pasado la Oficina de Bienes Nacionales puso en conocimiento del Club que los terrenos eran de propiedad fiscal y que, en conformidad a las necesidades más apremiantes del desarrollo de la comunidad, serían destinados a la construcción de la Escuela N° 2, asegurándosele, sin embargo, que conservaría el dominio sobre la superficie que había edificado.

“Por antecedentes que obran en poder de la directiva del Club de Tiro al Blanco de Antofagasta, el ciudadano extranjero Atie Majluss, quien fuera concesionario del Casino y quinta habilitados en los terrenos y que, al término de la concesión se negara a restituir al Club el inmueble, habría solicitado, ahora, a la Oficina de Bie-

nes Nacionales se le otorgue título de dominio sobre la parte edificada, que ocupa indebidamente.

“Se solicita, en consecuencia, se adopten las medidas necesarias para asegurar el otorgamiento de título de dominio en favor del Club de Tiro de Antofagasta N° 26, Emilio Sotomayor, sobre la parte edificada y su inmueble o que, en su defecto, se le indemnice adecuadamente por las construcciones levantadas y mejoras introducidas en los terrenos.

“Cabe hacer presente que la referida institución deportiva está plenamente de acuerdo con que los terrenos no edificados sean destinados a la construcción de la Escuela N° 2 y que a este respecto ha declarado “La Directiva y Socios en general, de nuestro Club, estiman que el fin a que ha sido destinado el terreno, cumple con una imperiosa necesidad local, cuya satisfacción produciría un indudable beneficio social. Pero, al mismo tiempo, consideramos que en ningún momento se ha respetado el nombre y los intereses de nuestra Institución, ni hemos recibido ningún ofrecimiento de indemnización por las inversiones de construcción y el arduo trabajo durante 73 años, de mejorar los terrenos y lograr las instalaciones que ahora posemos.”

**SALARIOS INSOLUTOS EN CONSTRUCCION
DE POBLACION, EN RIO BLANCO.
(Aconcagua).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a fin de que se sirva ordenar una investigación acerca del cumplimiento de pagos de salarios de los trabajos a trato en las obras de construcción de la población para Oficiales de la Escuela de Montaña ubicada en la localidad de Río Blanco, provincia de Aconcagua.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una denuncia en el sentido de que el contratista; señor Fernando Piñones Gajardo habría procedido a despedir a los obreros contratados para despejar el te-

rreno destinado a dicha población aduciendo que iban a ganar demasiado dinero, es decir, desconociendo el salario concertado por ese trabajo.”

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO POR EMPRESA PESQUERA EL SUR, DE IQUIQUE. (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a fin de que se sirva adoptar medidas urgentes para obtener el cumplimiento de los compromisos contraídos por la Empresa Pesquera del Sur, Iquique, con su personal. Asimismo, se solicita se investiguen en el trabajo de esa empresa.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una denuncia del Sindicato Industrial Sociedad Pesquera del Sur en el sentido de que dicha empresa aún no cumple algunas de las disposiciones del pliego de peticiones del año pasado, consignadas en la respectiva Acta de avenimiento y que caducó con fecha 11 del mes en curso. Por otra parte, la empresa ha entregado la administración de sus dos barcos pesqueros a la Empresa Coray y caducó los contratos de trabajo del personal de rederos —9 personas—. En las faenas de elaboración de harina y aceite mantiene una dotación muy reducida obligando al personal a trabajar en dos turnos de doce horas diarias, incluyendo festivos.

“El Sindicato ha formulado éstas y otras denuncias a la Inspección Provincial del Trabajo cuyos funcionarios han visitado la fábrica, pero no se ha tenido resultado alguno.”

CONFLICTO COLECTIVO EN BANCO DE CREDITO E INVERSIONES.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social en relación con el conflicto legal que afecta a los trabajadores del Banco de Crédito e Inversiones:

Estos trabajadores han solicitado diversos mejoramientos, especialmente de ca-

rácter económico, que la Gerencia se ha negado en forma intransigente a considerar, a pesar de tratarse de una empresa que obtiene fabulosas utilidades. Al respecto, puede señalarse que entre el año 1963 y el mes de junio de 1965, las reservas del Banco han aumentado en un 80%, lo que indica claramente que el mayor capital de la empresa ha sido formado por las utilidades, las que dada la forma de operación de las empresas bancarias pertenecen en su mayor parte al esfuerzo de los trabajadores que en ellas laboran. Por otra parte, el capital del Banco es progresivamente de un 12 a un 15% del pasivo total que pesa sobre él; lo que significa —aparte de la existencia de un abierto y claro compromiso de los fondos depositados en el banco por sus clientes— que el capital tiene en la operación del Banco una importancia muy pequeña. Lo que viene a reafirmar la importancia de la labor de los trabajadores en las operaciones del banco, que se llevan a cabo en un 85%, más o menos, con dinero de terceros.

Planteado ya el conflicto, la Gerencia ha procedido en abierta violación de las disposiciones legales vigentes. Es así como habilitó las oficinas de la S. A. de Tejidos Caupolicán y la S. A. Yarur para la realización de operaciones bancarias, utilizando para ello a personal que ha cedido a las presiones patronales; al mismo tiempo y en contravención a las disposiciones sobre inamovilidad, ha notificado a los trabajadores, por cartas fechadas el 18 de enero del año en curso (cuando ya existía legalmente el estado de huelga), que sus contratos no serían renovados.

Por otra parte, el Banco de Crédito e Inversiones viene vulnerando, desde hace años, las leyes del trabajo. Desde el año 1960 se ha hecho firmar renunciaciones en blanco al personal, a fin de mantenerlo bajo una permanente amenaza de despido e impedirles la formación de sindicatos, presentación de pliegos, denuncias de violaciones al Código del Trabajo, etc. Hasta la

fecha, nunca el Banco ha pagado a su personal las horas extraordinarias que habitualmente debe trabajar, alegando, al respecto, la Gerencia, la poca eficiencia de los trabajadores.

Se solicita en consecuencia, la realización, por parte de los funcionarios competentes, de una investigación acerca de las violaciones a las Leyes del Trabajo cometidas en el Banco de Crédito e Inversiones, la aplicación de las más severas sanciones y la adopción de medidas que permitan poner fin al conflicto sobre la base de la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los trabajadores.

CONDICIONES DE TRABAJO DE MARINEROS AUXILIARES DE BAHIA DE ARICA (TARAPACA).

“A los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Dirección General del Trabajo y a la Dirección del Litoral, respectivamente, en relación al cumplimiento estricto de las disposiciones de la ley N° 16.372, de 23 de noviembre de 1965.

“A fin de asegurar el cumplimiento de la ley es indispensable se proceda a fijar por las respectivas Oficinas de Contratación de Personal, las dotaciones de marineros auxiliares y se les otorgue a estos trabajadores las matrículas correspondientes.

“Hasta la fecha en Arica, por lo menos, no se han realizado estas actuaciones so pretexto de no existir instrucciones precisas al respecto de las autoridades competentes. Es más —según informaciones proporcionadas por los afectados—, la Dirección del Litoral habría impartido instrucciones a fin de que sólo se procediera a otorgar matrícula y a incorporar a las dotaciones sólo a aquellos trabajadores que a la fecha de publicación de la ley tenían tal calidad. Esto significaría, en los hechos, que en todos aquellos puer-

tos donde no habían marineros auxiliares de bahía con tal nombre (aunque realizaran funciones de tales) no se crearían las plantas y se negaría, en la práctica, el derecho al trabajo a esos asalariados.

“Además, hasta el momento no les ha sido posible a los marineros auxiliares de bahía de Arica constituir sindicato, lo que contraviene abiertamente el espíritu general de nuestra legislación del trabajo y está en pugna con la historia del establecimiento de la ley N° 16.372.”

PROBLEMAS MINEROS DE SIERRA OVERA, DE ALTAMIRA, TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Minería a fin de poner en su conocimiento algunos problemas que afectan a la pequeña minería en el departamento de Taltal.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una nota de la Asociación de Pequeños Mineros de Sierra Overa, Altamira, en que se hace presente la urgente necesidad de designar un técnico como jefe de muestreo en la Agencia de ENAMI de esa localidad, con el objeto de acelerar estas operaciones y evitar frecuentes dificultades entre los mineros y esa Agencia. Del mismo modo, se hace imprescindible la reparación de la cancha de muestreo que se encuentra tan deteriorada que en el transcurso de sus operaciones se desprende cemento y arena que se mezcla con el mineral. Finalmente, dicha Asociación plantea que se estudie la organización del trabajo de muestreo en forma similar a la de Paipote o El Salado.

“Se solicita del señor Ministro se sirva disponer el estudio de estos antecedentes a fin de adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas expuestos.”

PROBLEMAS DEL HOSPITAL DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Salud Pública a fin de poner en su conocimiento los pro-

blemas que afectan al Hospital de Tocopilla, provincia de Antofagasta para que se sirva adoptar las medidas que estime convenientes con el objeto de resolverlos.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una nota del señor Alcalde de esa Municipalidad en la que se expresa la urgente necesidad de aumentar la dotación de médicos, empleados de servicios y mozos; de reparar el edificio, construir bodegas y garage y ampliar el Consultorio Externo; de dotar al Hospital de equipos de Rayos X y Electrocardiograma, renovar el instrumental de Pabellón Quirúrgico y el mobiliario. Señala, además, la necesidad de suplementar los ítem de farmacia y mantención de muebles e inmuebles así como la adquisición de una ambulancia y una camioneta para una eficiente atención a los habitantes de esa localidad, en especial, los imponentes del Servicio de Seguro Social, ya que se trata del único centro de atención médica existente en Tocopilla.”

REAJUSTABILIDAD DE DIVIDENDOS CORVI.

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° transitorio de la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1965 en el sentido de que “Mientras no entren en vigencia y en aplicación los reglamentos sobre reajustabilidad y bonificación de las deudas y sus dividendos a que se refiere la presente ley, no se aplicará ningún reajuste para el período anual 1965-1966”.

“Sin embargo de no haberse dictado hasta la fecha la reglamentación a que hace referencia la disposición citada, se han continuado aplicando, en lo que se refiere a las instituciones dependientes de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, con vigencia desde el 1° de julio de 1965 y por el plazo de un año, reajustes sobre los dividendos equivalentes a más de un 30%.”

PROBLEMAS DE POBLACION VILLA COVADONGA, DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de poner en su conocimiento los problemas que afectan a la Población Villa Covadonga, de Antofagasta, para que se sirva disponer las medidas necesarias que requiere su solución.

“El Senador suscrito ha recibido una comunicación de la Junta de Vecinos de esa población en la que se le hace presente la urgente necesidad de instalar la red de alcantarillado. En la actualidad sólo cuenta con pozos negros que, levantados en terrenos arenosos, se desmoronan continuamente.

“Por otra parte, la población está rodeada de alambradas que impiden la entrada de vehículos con materiales de construcción y de camiones basureros. Sus calles se han convertido en verdaderos basurales con el consiguiente peligro de epidemias.

“Finalmente, se solicita el emparejamiento de las calles, que están totalmente disperejas y el terreno tiene hoyos que son un verdadero peligro para el tránsito.”

DIVIDENDOS COBRADOS POR FUNDACION DE VIVIENDAS Y ASISTENCIA SOCIAL.

“Al señor Contralor General de la República solicitando un pronunciamiento acerca del problema que paso a exponer:

“El artículo 1º de la ley Nº 15.709, de 6 de octubre de 1964, que introduce distintas modificaciones a la ley Nº 14.843, dispone en su letra b) que los saldos de precio de las viviendas de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social no serán reajustables. El artículo 9º de la misma ley establece, por su parte, que “El total de los dividendos insolutos a la fecha de extenderse la escritura respectiva se agregará al final de la deuda, disposición que

ha sido interpretada por el Dictamen Nº 44.966, de 8 de julio de 1965, de la Contraloría General de la República.

“Según informaciones proporcionadas al Senador suscrito por el Comando Unido de Pobladores de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, ha comunicado a los pobladores dos circulares del tenor siguiente:

“a) Refiérese a los pobladores morosos conminándolos a realizar un abono importante a sus deudas o a ponerse al día en sus pagos a más tardar antes del 1º de marzo próximo, bajo amenaza de desahucio judicial, lo que estaría en contravención a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 15.709 y al ya citado dictamen de Contraloría.

“b) Comunica a los pobladores un alza del 25% en los arriendos, a partir del 1º de febrero próximo pasado, y que en lo sucesivo los dividendos *serán reajustables*, lo que constituiría una trasgresión al artículo 1º, letra b) de la ley 15.709, modificatoria de la ley 14.843.”

Del señor Corvalán (don Luis):

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL EN ISLA SANTA MARIA (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro del Interior pidiéndole considerar los deseos de la población de Isla Santa María en cuanto a que se establezca una Oficina de Registro Civil independiente del establecimiento penal. Los pobladores solicitan que dicho servicio sea atendido por un civil cuya sede esté del todo separado del penal, ya que actualmente la circunstancia de constituir prácticamente un servicio anexo al penal provoca toda suerte de molestias a los ciudadanos, en especial a las mujeres. Han sugerido, además, los habitantes de la Isla que tal funcionario civil podría alternar su atención en Puerto Sur y Puerto Norte.”

**PUENTE PARA PEATONES EN PONOTRO
(ARAUCO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el siguiente objeto:

“Que la I. Municipalidad de Cañete está empeñada en la construcción de un puente para peatones en el lugar denominado Ponotro. Es de urgente necesidad terminarlo antes que se aproxime el invierno, por lo que solicito al señor Ministro se sirva dar solución a este problema que es de gran importancia para los vecinos de ese lugar.”

**CAMINO DE CONCEPCION A LOS ANGELES
(BIO-BIO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas representándole el anhelo de la población de la zona respectiva en orden a que se concrete la construcción del camino de Concepción a Los Angeles por el trazado que pasaría por Haulqui, Rere y Puente Perales sobre el río Claro. Se estima esta obra de gran importancia para la vida económica de la zona, ya que se beneficiarían en forma especial de ella los pequeños y medianos agricultores, pequeños comerciantes y grandes sectores modestos de la población.”

**PETICION DE EXPROPIACION DE FONDO “LA
SUIZA”, DE TALCA.**

“Al señor Ministro de Agricultura, para expresarle lo siguiente:

“Que, en carta del Comité “Unión Campesina del Fundo “La Suiza”, se me informa que hace varios meses se solicitó la expropiación de dicho Fundo, lo que no se ha realizado hasta hoy, ni se tienen noticias al respecto, por lo que existe gran inquietud entre los trabajadores del lugar.

“Por tal motivo, solicito se haga la expropiación del Fundo “La Suiza” a la brevedad que el caso requiere.”

**IRREGULARIDADES EN FUNDOS DE PEMU-
CO (ÑUBLE).**

“Me permito molestar la atención del señor Ministro del Trabajo, para hacerle presente diversos abusos y burlas a la ley que se cometen en los fundos de propiedad del señor Neftalí 2º Guiñes Vallejos de la Comuna de Pemuco, Provincia de Ñuble.

“Los inquilinos deben trabajar con horarios de 14 y 15 horas diarias, sin pagos extraordinarios y con salarios de Eº 2, al día y en algunos casos de Eº 0,50 diario. En estas condiciones se les hace trabajar hasta los domingos. Hace 3 meses no se les paga la asignación familiar, no tienen seguro de accidentes del trabajo, etc.

“Pasando por encima de la ley de inmovilidad ha despedido a los trabajadores: Juan Rocha, Juan de Dios Gaete, Juan San Martín, Oscar Soto, Alberto Agurto I., José Agurto, Domingo Garrido, Aníbal Burgosd, amenazando al resto para igual situación al término de las cosechas.

“Hago presente al señor Ministro que ya la Secretaría a su cargo, acogiendo una petición de la Senadora señora Julieta Campusano, ordenó hace algunos meses una inspección que comprobó abusos como los que ahora denuncio.

“Mucho agradecería al señor Ministro que nuevamente dispusiera la visita de un inspector y la aplicación rigurosa de todos los preceptos legales que en este caso amparan a los trabajadores.”

**CUMPLIMIENTO DE LEYES SOCIALES DE
FRMA MADERERA TOME, (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro del Trabajo representándole la necesidad de que los Servicios del Trabajo intervengan a fin de hacer cumplir las leyes sociales a la firma Maderera Tomé, de Tomé, de propiedad de Alejandro Quero Avendaño, en la que se mantiene a los obreros impagos en sus

salarios por dos, tres y más meses. Se dan anticipos, pero no se realizan las liquidaciones de sueldos en forma regular. Algo análogo sucede con las asignaciones familiares. En cuanto a las imposiciones, el retraso alcanza casi un año, pues recién se están colocando las correspondientes al mes de marzo de 1965, con las consiguientes consecuencias perjudiciales para los trabajadores.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS DE ISLA SANTA MARIA (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Salud Pública pidiéndole considerar el deseo de los habitantes de Isla Santa María en el sentido de que se vaya a la pronta terminación de la Posta de Primeros Auxilios del Puerto Norte y de que se la dote del personal necesario, a fin de que pueda funcionar regularmente.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN FUNDO “LA SUIZA” DE TALCA.

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el fin de hacerle presente la urgencia de instalar en el Fundo “La Suiza” de la Provincia de Talca, una Posta de Primeros Auxilios que esté al servicio de los inquilinos.”

AMPLIACION DE HOSPITAL REGIONAL DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de comunicarle que en nota del señor Alcalde de Chillán, me comunica que ha sido notificado, por personeros de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que fue reducido a una tercera parte el proyecto de ampliación del Hospital Regional de Chillán, eliminándose los pabellones para los servicios de Asistencia Pública, Banco de Sangre, Estadísticas, Laboratorio, Rehabilitación y Radiología, lo que significa que el

Hospital referido, quedará con las mismas necesidades y problemas antiguos.

“Las faenas de ampliación se iniciaron a fines del año pasado y deben terminarse en el curso del presente año, según el contrato que tiene la firma Erasmo Molina, la que con esta situación tiene la perspectiva de pedir rescisión del contrato y las correpondientes indemnizaciones, por las obras que no se realizaron, material adquirido y contrato con técnicos y obreros.

“Por los motivos señalados solicito al señor Ministro, su intervención para que se realice totalmente la construcción proyectada.”

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CORVI EN PUERTO DE LEBU (ARAUCO).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo representándole la alarma que existe en el Puerto de Lebu ante la postergación de la construcción de viviendas CORVI. Se ha solicitado a este parlamentario requerir el pronto envío de funcionarios de alta jerarquía de esa Corporación con el fin de solucionar los problemas técnicos que habrían surgido.”

EXPROPIACION DE TERRENOS DE POBLACION LIBERTAD DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de la Vivienda, para exponerle los problemas planteados a este parlamentario por el Comité de Defensa y Adelanto de la Población Libertad de Talcahuano, que tienen relación con el acuerdo tomado por el Ministerio de la Vivienda de no dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley N° 1471, que establece la expropiación de los terrenos en que se encuentra ubicada dicha población.

“Los mencionados pobladores, aceptan la erradicación siempre que no sean trasladados a lugares alejados de las principales arterias de movilización y proponen la

expropiación de uno de los siguientes terrenos:

a) Terrenos de propiedad de don Carlos Macera, ubicados entre la Población Los Cóndores y Puente Perales, y

b) Terrenos del actual aeródromo de Hualpencillo; en caso contrario solicitan se dé cumplimiento al artículo 13 de la Ley N° 14171.

“El Senador suscrito solicita al señor Ministro la atención y solución a los problemas planteados.”

Del señor Enríquez:

AMPLIACION DE ESCUELA DE HOMBRES N° 6, DE LEBU (ARAUCO).

1.—Al señor Ministro de Educación y, por su intermedio, al Vicepresidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, haciendo presente:

Su interés por efectuar los trabajos de ampliación de la Escuela de Hombres N° 6 de Lebu, ubicada en Los Alamos, en 3 salas de clase, 1 cocina, 1 taller para trabajos manuales, casa para el Director y casa para el cuidador.”

AMPLIACION DE HOSPITAL REGIONAL DE CHILLAN (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Salud Pública y, por su intermedio, al Vicepresidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, haciendo presente:

Su interés en favor de la construcción de la totalidad de la ampliación proyectada en favor del Hospital Regional de Chillán.”

Del señor Fuentealba:

GRATIFICACION DE ZONA PARA FUNCIONARIOS DE OSORNO.

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva considerar, en el proyecto de reajustes, la gratificación de zona para los empleados fiscales de la provincia de Osorno.”

CONSTRUCCION DE CARCEL DE LOS ANGELES (BIO BIO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, don Edmundo Pérez Zujovic, a fin de que se sirva ordenar que se llame a propuestas para la construcción de la Cárcel de Los Angeles, obra de extrema necesidad para la zona.”

Del señor Gómez:

FACILIDADES PARA AGRICULTORES CORDILLERANOS DE ARICA (TARAPACA).

“El regidor de Arica, don Adolfo Arenas, me ha hecho presente la aflictiva situación por que atraviesan los agricultores cordilleranos del departamento de Arica, en especial aquellos de Putre, Socoroma, Parinacota y Codpa.

Los mencionados agricultores han debido afrontar las rigurosas sequías de los años 1962 a 1965 y ahora deben soportar lluvias torrenciales que son totalmente perjudiciales para sus cultivos.

En esta emergencia sería conveniente que tanto el Banco del Estado, como la Corporación de la Reforma Agraria aplazaran las deudas que mantienen con ellos los agricultores mencionados, otorgándoles además un tipo especial de facilidad.

En tal sentido ruego a S. S. se envíe un oficio por el Senado tanto al Banco del Estado como a la Corporación de la Reforma Agraria.”

Del señor Gumucio:

**DISOLUCION DE COOPERATIVAS DE LA
VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES
DE LA E. T. C.**

Al señor Ministro de Economía para que se sirva.

“Mantener la vigencia del Decreto N° 172 de ese Ministerio publicado en el Diario Oficial el 12 de marzo de 1965, que dispuso la disolución de la Cooperativa de la Vivienda y Servicios Habitacionales de la E.T.C.

“Hago presente al señor Ministro que la investigación que se pidió a la Contraloría por parte de los Senadores Corbalán y Rodríguez, dio como resultado una sanción para el Jefe del Departamento de Cooperativas de ese Ministerio don Carlos Burr, investigación que, a juicio del suscrito, fue incompleta y, sus conclusiones, erradas e injusta, ya que entre otras cosas no se aceptó por parte del Inspector respectivo la posibilidad de que los afectados fueran escuchados.

“Rogaría, por tanto, al señor Ministro se sirva pedir al señor Contralor la revisión de la investigación realizada.

**INVESTIGACION PRACTICADA EN DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA**

“Al señor Contralor General de la República transcribiéndole las siguientes observaciones:

“Revisión de la investigación realizada por el señor Inspector de esa Contraloría don Enrique Ortúzar, referente a la disolución de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales de la E.T.C.

Por diversas razones el Senador infrascrito le ha tocado desde largos años conocer las graves irregularidades de orden financiero cometidas por la Directiva de esa Cooperativa, que dieron origen al Decreto N° 172 del Ministerio de Economía de disolución.

Por todos los antecedentes se puede afirmar que el señor Inspector no realizó una investigación completa al respecto, negándose a escuchar a los afectados, que han sido víctimas durante largo tiempo de arbitrariedades por parte de la Directiva de esa Cooperativa.

Por los motivos anteriormente señalados ruego al señor Contralor se sirva hacer una revisión del informe que aplicó una sanción de 15 días al Director del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía que a juicio del infrascrito es injusta.

Del señor Jaramillo Lyon:

**CONSTRUCCION DE ESCUELA EN POBLACION SAN MARTIN, DE SAN FERNANDO
(COLCHAGUA).**

“Al señor Ministro de Educación haciéndole presente que en la Población San Martín de la Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, existe un terreno para la construcción de una Escuela, y es imprescindible que se destinen fondos para este objeto, por cuanto con la instalación del ferrocarril eléctrico, en ese sector, se ha cortado el paso de peatones y vehículos, debiendo los niños, dar una vuelta muy distante para poder llegar a las escuelas más cercanas.”

**NUEVO PUENTE SOBRE RIO TINGUIRIRICA EN PUENTE NEGRO, EN SAN FERNANDO
(COLCHAGUA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente la urgencia que existe en que se construya un nuevo puente sobre el Río Tinguiririca en el Sector denominado Puente Negro, Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, pues actualmente hay un puente colgante en pésimas condiciones y que amenaza ruina y peligro inminente.

“Además, hay necesidad de solucionar el problema del Agua Potable en el sector indicado. Existe una promesa de esa Secretaría de Estado, en el sentido de iniciar a comienzos de este año los trabajos pertinentes.”

PETICIONES DE LA UNION DE MUJERES DE CHILE, SECCIONAL SAN FERNANDO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, transmitiéndole unas peticiones que le hicieran llegar la Unión de Mujeres de Chile, Seccional de San Fernando, cuyo texto ruega adjuntar al referido Secretario de estado.”

ERRADICACION DE POBLADORES DE SANTA ELENA, EN SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, pidiéndole se inicie un estudio tendiente a erradicar a los pobladores de Santa Elena de la Comuna de San Fernando, en donde numerosas familias viven en forma inhumana, pues no existen instalaciones de agua, ni luz, lo que ha significado varias muertes de niños por las continuas epidemias, provocadas por el estancamiento de aguas servidas.”

CONSTRUCCION DE POBLACION CORVI EN NANCAGUA (COLCHAGUA).

“Al señor Vicepresidente de la CORVI, haciéndole presente la urgencia necesaria de que esa Institución construya una población en la Comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua, para cuyo efecto ya adquirió, a la Municipalidad, los terrenos necesarios. El tremendo problema habitacional del sector aludido hace cada vez más imperiosa la construcción de un grupo habitacional que dé una solución parcial a esta crisis.”

Del señor Juliet:

AMPLIACION DE ESCUELAS SUPERIORES DE HOMBRES Y DE NIÑAS, N° 64 y 21, DE LONGAVI (LINARES).

“Al señor Ministro de Educación a fin de que se sirva ordenar la construcción de diez salas de clases en las Escuelas Superiores de Hombres y de Niñas, N°s. 64 y 21 de Longaví.

En la actualidad dichas escuelas deben atender una matrícula superior a 1.200 niños, lo que le es imposible, tanto en el aspecto educacional propiamente tal, cuanto en darle al alumno las más mínimas comodidades en la escuela.

Este mal se ha visto acrecentado por la creación del séptimo año básico, que ha significado a estas escuelas un mayor número de alumnos”.

MEDICO RESIDENTE EN LONGAVI (LINARES).

“Al señor Ministro de Salud Pública a fin de que se sirva disponer de un médico residente en la ciudad de Longaví.

Esta ciudad con más de 25.000 habitantes no cuenta con médico estable y residente, lo que representa una atención médica deficiente.

El Servicio Nacional de Salud, no obstante los muchos requerimientos que se han hecho, no ha podido solucionar este problema en la forma urgente que se requiere”.

Del señor Pablo:

CAMINO DE CONCEPCION A LOS ANGELES.

“Al señor Ministro de OO. PP., a fin de que se sirva considerar la ejecución de las obras de construcción del camino Concepción-Los Angeles”.

“Que esta importante ruta interprovincial sea considerada su ejecución por el

trazado más directo, Hualqui, Rere y Puente Perales (Río Claro)."

"Al respecto es necesario hacer presente que los fondos necesarios fueron destinados por Ley N° 11.508."

Del señor Teitelboim:

SERVICIO TELEFONICO PARA POBLACION DE PUENTE ALTO (SANTIAGO).

"Al señor Ministro del Interior pidiéndole considerar favorablemente la petición de los vecinos de la Población Pedro Aguirre Cerda, de Puente Alto, en el sentido de que se requiera de la Compañía de Teléfonos la instalación de dos teléfonos públicos, uno en cada sector de esa población, que, por el número de sus habitantes con elevada proporción de niños, y por los problemas derivados de su carácter irregular, necesita contar con ese elemental medio de comunicación con la ciudad y con los servicios públicos más importantes."

ATENCION ESCOLAR PARA POBLACION LOS INGLESES, DE COLINA (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Educación pidiéndole considerar el deseo reiterado de los habitantes de la Población Los Ingleses de Colina y de los Fundos Santa Isabel, Los Hornos y Lo Arcaya, en el sentido de que se instale una escuela primaria de tipo prefabricada en la mencionada población, a fin de que puedan recibir educación alrededor de 120 niños del lugar y de 150 a 200 de los predios agrícolas nombrados. En la actualidad, esos niños deben recorrer 15 a 10 kilómetros para asistir a escuelas de Colina, lo que redundará en un ausentismo notorio en el invierno, por las dificultades de movilización, malas condiciones del camino y hasta peligro físico para los menores. El problema del sector se ha visto agravado por la clausura definitiva de la Escuela

Particular San José, que quedaba a una distancia de sólo 6 kilómetros y absorbía parte de la población escolar."

CREACION DE ESCUELA PRIMARIA EN EL ROMERAL, CAJON DEL MAIPO (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Educación reiterándole una petición formulada en agosto de 1965 y otra posterior, en diciembre de ese año, en relación con el problema de la creación de una escuela primaria en El Romeral, lugar del Cajón del Maipo. En esa localidad, el propietario del fundo del mismo nombre ofreció la donación de un terreno suficientemente amplio a fin de que se instalara una escuela de tipo prefabricado, pero no le ha sido posible hasta ahora concretar su ofrecimiento a una comisión que visite el terreno y dé cumplimiento a los trámites legales y reglamentarios. Naturalmente, los vecinos y padres de familia interesados en procurar educación a sus hijos están preocupados por el retraso en que se pueda formalizar el ofrecimiento a que se hace mención."

LOCAL PARA ESCUELA MIXTA N° 3, EN CALETA OSSA, DE TALTAL (ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Educación pidiéndole considerar la situación de la Escuela Mixta N° 3, Caleta Ossa de Taltal, cuyo problema de local que se arrastra desde el sismo del 23 de febrero de 1965, ha hecho crisis con motivo de la determinación de la Municipalidad de esa ciudad de clausurarla en atención al peligro que representa para la vida de los 235 alumnos que allí estudian. La dirección del establecimiento ha realizado toda clase de esfuerzos y gestiones para conseguir se efectúen las reparaciones más indispensables, pero hasta la fecha no ha podido conseguir nada concreto, por lo cual esos niños afrontan la posibilidad de quedar sin matrícula y de interrumpir sus estudios. Esta situación tiene naturalmen-

te alarmados a profesores, dirección y padres y apoderados de los escolares.”

CLAUSURA DE ESCUELA N° 38 DE SAN FELIPE (ACONCAGUA).

“Al señor Ministro de Educación pidiéndole considerar el deseo de la unanimidad de las integrantes del Centro de Madres Andacollo de la Población Esperanza de la ciudad de San Felipe, en el sentido de que se deje sin efecto la medida de cerrar la Escuela N° 38, situada en esa población, en razón de la lejanía de la escuela a la que deberían asistir los niños, que sería la N° 21; del peligro para los educandos derivados del tráfico en las vías de acceso y de la necesidad de afrontar nuevos gastos con el fin de vestirlos en mejor forma por tener que salir de la población. Tales son las razones expuestas por el Centro de Madres para oponerse a la clausura de la Escuela N° 38 que, de acuerdo a su información, ha atendido eficientemente hasta ahora a más de 200 escolares.”

DOTACION DE AGUA POTABLE EN POBLACIONES DE COLINA (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole considerar favorablemente las peticiones de los pobladores de Las Termas y Población Chile, así como de las poblaciones Las Canteras, Chacabuco, Los Ingleses, La Alcantarilla y Estación Colina, en el sentido de que se las dote de pilones de agua potable y del servicio mismo en el último caso citado, por tratarse de un servicio elemental que se hace aun más necesario con el aumento progresivo de los habitantes. Solicitan, además, que en la localidad de Esmeralda del Río se instalen pilones de agua para los antiguos mejoreros del sector sur, ya que aquellos que poseen la población de emergencia no es suficiente para todos los habitantes.”

OBRAS DE DEFENSA DE RIO MAIPO EN LO GALLARDO, SAN ANTONIO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas reiterándole la necesidad de arbitrar medios para efectuar los trabajos de defensa en las riberas del río Maipo, entre los paraderos 19 y 20, antes de que se inicie la temporada de mal tiempo, con el objeto de prevenir las inundaciones y daños consiguientes que amenazan a la Población Lo Gallardo, de San Antonio. De acuerdo con lo informado por los pobladores, una comisión del Ministerio de Obras Públicas, dirigida por un ingeniero visitó el terreno y estimó de urgencia efectuar los trabajos de defensa que reiteradamente vienen solicitando esas familias.”

CONDICIONES DE TRABAJO EN PIQUE ALBERTO EN LOTA (CONCEPCION).

“Al señor Ministro del Trabajo pidiéndole la pronta y efectiva intervención de los servicios respectivos del Ministerio a su cargo a fin de disponer el mejoramiento de las condiciones de insalubridad en que trabajan cincuenta obreros del Pique Alberto, en Lota, debido a la humedad y carácter malsano del aire del pique. Esta situación afecta la salud de los trabajadores y se agrega a las condiciones de suyo desfavorables de ese tipo de faenas.”

PROBLEMAS DE FAMILIAS DE CURIMON (ACONCAGUA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo pidiéndole considerar favorablemente los anhelos de alrededor de 60 familias muy modestas de Curimón, Aconcagua, en el sentido de que se vaya a la expropiación del Cerro de la Cruz o Zapata de esa localidad, con el objeto de entregar allí sitios y construir una población.”

“El lugar posee, de acuerdo al sentir

general de las familias afectadas por la falta de viviendas, todas las características adecuadas para tal objeto y tendría una capacidad de hasta ciento cincuenta familias. En él se podría dar de preferencia cabida a las personas que, como los jubilados del S. S .S. y trabajadores independientes, no poseen recursos para poder optar a casa de acuerdo a las modalidades generales para obreros y empleados.

“La propietaria del predio, señora Marta Trincado, no obtendría, de acuerdo a la apreciación de los afectados, mayor producto económico del predio y, en todo caso, la expropiación, aunque fuera parcial, vendría a solucionar el angustioso problema de las familias sin casa de Curimón y alrededores.”

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, en la hora de Incidentes de la sesión anterior al receso del Senado, formulé algunas observaciones. Cuando el Honorable señor von Mühlenbrock pidió su publicación “in extenso”, un colega democratacristiano solicitó para la indicación correspondiente segunda discusión. Dicha indicación resultó aprobada en la última sesión del Senado a la cual no concurrí.

Entretanto, las palabras por mí expresadas en aquella oportunidad fueron publicadas en “El Mercurio”,...

El señor FONCEA.—¡Apareció en todos los diarios!

El señor IBÁÑEZ.—... por lo cual considero innecesario conocerlas nuevamente, pues ya apareció una muy buena versión extractada.

A raíz del nuevo contrato celebrado con “El Mercurio”, se expresó el deseo —dentro de lo posible— de economizar en este tipo de publicaciones.

Ruego al Senado reconsiderar el acuerdo adoptado en la última sesión en cuanto a publicar “in extenso” la intervención a que me referí; vale decir, dejar sin efecto dicha resolución.

El señor REYES (Presidente).—Según me informa el señor Prosecretario, ese acuerdo ya fue tomado en sesión anterior.

El señor SEPULVEDA.—De eso se trata: dejarlo sin efecto.

El señor IBÁÑEZ.—Al proceder en esa forma, se economizaría dinero a la Corporación.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, quedaría nulo el acuerdo a que hizo referencia el Honorable señor Ibáñez.

Acordado.

El señor REYES (Presidente).—En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor TARUD.—Si no la usa el Comité Demócrata Cristiano, sigamos.

INCIDENTES EN EL MINERAL EL SALVADOR.

El señor NOEMI.—Pido la palabra.

Señor Presidente, por haber visitado el mineral El Salvador, debo referirme a los desgraciados incidentes allí ocurridos. Además, me siento en la obligación de hacerlo, pues he sido informado de algunas publicaciones aparecidas en el diario “El Siglo” —que no he leído— y en “La Última Hora”, en las cuales se me suponen conversaciones que yo habría sostenido por radio con el jefe de la plaza de esa zona.

Quiero dejar constancia en el Senado de que jamás he hablado por radio ni con el jefe de la plaza aludido ni con persona alguna. No sé ni como se usa ese instrumento. En consecuencia, esa afirmación es falsa, de falsedad absoluta.

Deseo aprovechar la oportunidad para explicar, en forma somera, la intervención que me cupo durante mi estada en el mineral El Salvador.

El lunes 7 del presente tomé un avión LADECO en Santiago a las 9 de la mañana y aterricé en la cancha próxima a los minerales El Salvador y Potrerillos. De

allí me trasladé en el micro que hace el servicio habitual desde el aeródromo hasta Potrerillos.

¿Cuál fue efectivamente la labor por mí desarrollada en ese mineral? Me dediqué, en forma exclusiva, a conversar con los trabajadores; los visité en sus respectivas casas y almorcé y comí con grupos de ellos. Estuve en esos minerales desde el lunes hasta la una de la tarde del jueves, día en que regresé, vía terrestre, desde Chañaral, pasando por Copiapó hasta Huasco, lugar este último donde resido. Por eso, lamentablemente, no tengo una versión ocular de la tragedia ocurrida el día viernes a las dos de la tarde.

El viernes a las doce del día volví desde Huasco a El Salvador en un avión LAN. Felizmente tengo aquí el pasaje extendido en la línea aérea de Vallenar. Cuando aterrizaba a las dos de la tarde en Chañaral para trasladarme por tierra a El Salvador, en Pueblo Hundido me impuse de los desgraciados sucesos ocurridos esa tarde.

¿Cuál fue la labor que desarrollé allá? Como ya expresé, me dediqué a conversar con los trabajadores, y por lo que me contaron tanto en Potrerillos como en El Salvador y otras localidades de trabajo, me formé el siguiente cuadro, que es la exacta visión que tengo de lo que allí estaba aconteciendo:

La inmensa mayoría de los trabajadores estaba en total desacuerdo con la huelga ilegal que allí se estaba desarrollando: huelga de apoyo solidario al movimiento legal de los trabajadores de El Teniente...

El señor CHADWICK.—Eso no es efectivo.

El señor NOEMI.—Manifestaron que si el paro se hubiera votado secretamente—esto es lo que dijeron los trabajadores—dicha huelga no habría sido aprobada. Añadieron que ella, como siempre, fue resuelta en una reunión de las minorías, donde no estaba representado el total de los

obreros, y contó con la presencia del equipo que ellos llaman “de choque”, “agitadores”, que les impedía reintegrarse a sus labores.

El señor CHADWICK.—Si así fuere, no estarían presos los dos representantes sindicales democratacristianos.

El señor NOEMI.—Estoy contando los hechos tal como me fueron relatados.

A mi juicio, para esclarecer la verdad, sería útil designar una comisión de Senadores que se constituyera en el mineral.

El señor CHADWICK.—Conforme.

El señor NOEMI.—Yo podría ponerla en contacto, no con uno ni diez, sino con cien o más trabajadores que podrían informar acerca de lo que estoy expresando.

Solamente me permito narrar los hechos tal como los capté en la zona visitada por mí.

El señor ALLENDE.—Aceptamos de inmediato la idea de designar esa comisión.

El señor ALTAMIRANO.—Desde luego, la aceptamos.

El señor NOEMI.—Conforme, pero no soy quien debe resolver.

Reitero que puedo poner a Sus Señorías en contacto con quienes yo hablé, y ellos podrían confirmar lo que sostengo.

Los obreros querían volver al trabajo, porque lamentaban el daño que se hace al país. Muchos me dijeron que, ellos, fundamentalmente, se estaban perjudicando, porque se aproximaba el período de matrículas, debían mandan a sus niños a las escuelas y no podían hacerlo. En ese sentido, se estaban perjudicando. De modo que su ánimo, intención e interés era volver a sus labores.

La mayoría de esos trabajadores envía a sus niños a las escuelas, no sólo ubicadas en el mineral, sino que en Copiapó, en la provincia de Coquimbo y, una minoría, en otros lugares de Chile.

También estaban sumamente molestos por los avisos de terminación de contra-

tos mediante los sobres azules que les había dado la compañía. El desahucio les fue dado con un criterio totalmente empresarial, en el cual no estaban considerados ninguno de aquellos trabajadores que ellos denominan "agitadores". El despido fue hecho al azar. No comprendo dicho criterio empresarial, pues consideraba que la compañía actuaba en forma distinta, pues la gran mayoría de esos "azuleados", eran miembros de la Democracia Cristiana y muchos, independientes.

El señor CHADWICK.—¿Por qué iban el Ejército y Carabineros acompañando a los empleados de la compañía a las 2 de la madrugada?

El señor NOEMI.— Yo puedo dar los nombres de los demócratacristianos que integraban la lista de los despedidos.

Pues bien, les hice la siguiente pregunta: "¿Por qué, si ustedes tienen ese criterio, e interés por reintegrarse a trabajar, no vuelven a sus labores?" Me manifestaron que no lo hacían por la presión del equipo de choque de que ya les he hablado.

El señor CHADWICK.—¿Y Su Señoría creyó todo eso?

El señor NOEMI.— Esa es la versión de ellos...

El señor ALTAMIRANO.— ¿Y quién fue agredido por tal equipo de choque? ¿Hay, siquiera, algún lesionado?

El señor NOEMI.— Precisamente, el equipo de choque es el que actúa desde atrás...

El señor ALTAMIRANO.— Por eso mismo.

El señor NOEMI.—... y los agredidos fueron los lanzados e incitados por ese equipo.

El señor ALTAMIRANO. — Pero, ¿quién fue agredido?

El señor NOEMI.—El equipo de choque se queda muy atrás y, por desgracia, entre los obreros muertos había incluso mujeres, que hacían de adelantadas.

El señor LUENGO.—Entonces, ¿actúa a retaguardia?

El señor TEITELBOIM.—Los equipos de choque tienen que marchar adelante. Los que chocan son los que pelean.

El señor MUSALEM.—En el caso de ustedes, no. El equipo de choque son los obreros, pero ustedes van atrás.

El señor CORVALAN (don Luis). — Eso se lo hemos escuchado a todos los reaccionarios.

El señor BARROS.— ;Y en técnico-lor...!

El señor NOEMI.—Señores Senadores: he explicado, con toda sinceridad, las cosas en la forma en que las capté. Por eso mismo he dicho que sería conveniente oír a esos trabajadores, pues no he venido a inventar una sola línea.

Pregunté qué tipo de amenazas les hacían, y me contestaron que se insinuaba a los trabajadores que, si volvían a las faenas, tuvieran cuidado en las minas de no resbalar y caer...

El señor TEITELBOIM.—¿Y cuántos resbalaron?

El señor CORVALAN (don Luis). — Eso es la versión del Gobierno.

El señor FONCEA.—¿Y qué quiere Su Señoría? ¿Qué nos atengamos a la versión que han dado en el Senado?

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, el Honorable señor Noemi me ha cedido una interrupción.

Eran tales el estado de terror y las amenazas en el mineral...

El señor TEITELBOIM.—Que murieron ocho personas.

El señor MUSALEM.—... que nosotros debimos albergar y mantener trabajadores en las casas donde pernoctábamos, pues no se atrevían a ir al campamento.

El señor CORVALAN (don Luis). — ¡Conque estaban haciendo de "krumiros"...!

El señor MUSALEM.—Debimos trasladar a familias enteras...

El señor TEITELBOIM.— A Pueblo Hundido.

El señor MUSALEM.—... a las cua-

les se las amenazaba con dinamitar sus casas si hacían de cabeza en la vuelta al trabajo. Esta es la realidad. Nosotros vimos el drama de esos pobres trabajadores aterrados por la amenaza de la dictadura política imperante en esos minerales.

El señor ALTAMIRANO.— Pero las balas las lanzaron ustedes. No hay un solo herido a causa de lo que menciona Su Señoría. En cambio, a los que murieron los mataron ustedes.

El señor NOEMI.—Yo estoy refiriendo lo que manifestaron los trabajadores.

Además, las amenazas no se limitaban a las descritas, sino que también intimidaban a las mujeres.

El señor CHADWICK.— Yo protesto, señor Presidente, de esa afirmación.

El señor NOEMI.— No veo por qué puede protestar Su Señoría de una versión que me narraron.

El señor CHADWICK.—Porque no hay antecedentes.

El señor TEITELBOIM.— En cambio, sí murieron dos mujeres por las balas de las tropas.

El señor NOEMI.—Ruego a los señores Senadores me permitan hacer la exposición de lo que oí y ví. De lo que me han dicho los trabajadores.

El señor TEITELBOIM.—Su Señoría no estuvo presente durante el desarrollo de estos hechos trágicos.

El señor NOEMI.—Más tarde llegará el momento de dar nombres, si es necesario, aún a riesgo de muchas cosas, para demostrar que no he inventado una palabra. Ruego a mis Honorables colegas respetar estas opiniones, del mismo modo que yo no pondría en duda las de otros que también hubieran tenido oportunidad de observar la realidad.

El señor TEITELBOIM.—Las palabras que se pueden decir son muchas, pero los hechos son los importantes.

El señor ALTAMIRANO.—Los hechos son los que valen.

El señor TEITELBOIM.— Y los hechos están en contra de Sus Señorías.

El señor CORVALAN (don Luis). — Como el Consejo de Gabinete realizado en Viña del Mar, que acordó la mano dura contra el pueblo. Ese es un hecho.

El señor NOEMI.—¿Saben los señores Senadores qué tipo de amenazas se formulaba a las mujeres? Que se dinamitarían sus casas. Y por este motivo muchas nos pidieron que las trasladáramos fuera del mineral. Además, cuando los niños iban a comprar a la pulpería o a la feria —lugar donde se instalan algunos comerciantes—, los asustaban diciéndoles que sus padres eran traidores...

El señor ALTAMIRANO.— ¡Qué malos!

El señor CORVALAN (don Luis). — ¿Y no los amenazaban con comérselos?

El señor NOEMI.— ...que tuvieran cuidado, porque eran unos "krumiros".

Y agregaban todos los otros adjetivos que se emplean cuando se hacen estas amenazas.

El señor ALTAMIRANO.— ¿O los amenazaron con llevárselos a Cuba?

El señor NOEMI.—También me manifestaron —y excúsenme los Senadores del FRAP— que en el Sindicato se reunían los parlamentarios frapistas única y exclusivamente para alentar el no regreso al trabajo.

El señor CHADWICK.—Está equivocado Su Señoría.

El señor NOEMI.—Yo no estuve dentro del local del Sindicato, porque no se nos permitió entrar. Quise hacerlo, pero me lo impidieron. Consideraba que el único papel que en esa oportunidad me correspondía era cumplir con un deber de conciencia, como parlamentario de la Democracia Cristiana: hablar con los obreros, pedirles que se reintegraran al trabajo, explicándoles el daño que hacen estas huelgas a la economía del país. Sólo en esto ha consistido mi papel. De manera que no podría sostener como cierto lo

que me dijeron los trabajadores, porque no lo vi, pues no estuve en el Sindicato. Pero la versión que relato es la que ellos me han dado.

No quiero repetir, porque ya se han dicho aquí, las frases con que se ha afirmado que los parlamentarios del FRAP, dentro del Sindicato, incitaban al no regreso al mineral. Pero esta versión no es la de uno, sino de centenares de trabajadores.

Esa es la situación de la que me impuse al llegar, el día 7, a Potrerillos. Allí me quedé a dormir. Al día siguiente, martes, bajé a El Salvador. Y constantemente estuve yendo de uno a otro de esos minerales, a raíz de cada llamada que me hacían los trabajadores. Les expliqué, naturalmente —ese era mi deber— que esas huelgas creaban un problema inmenso en la economía del país; que ésta descansaba en la producción de cobre, base fundamental, como lo había sostenido el Presidente Frei, que permitía alentar la esperanza de construir más casas para el pueblo, más escuelas y hospitales, y de realizar la reforma agraria, pues todo ello no puede hacerse con buenas palabras, sino que se requieren medios; y que la manera más rápida de obtenerlos reside principalmente en nuestro cobre. Y les informé de lo ocurrido en 1965 como consecuencia de una huelga ilegal: una menor producción de 50 mil toneladas de cobre, con relación a 1964, en que gobernaba el señor Alessandri; que a eso había conducido la huelga: a una disminución de la producción de cobre fino de 50 mil toneladas, respecto del año anterior.

El señor CORVALAN (don Luis). — ¿Y no les habló de la rebaja en el precio del cobre que se vende a Estados Unidos?

El señor NOEMI.—Les hice notar que esa disminución era aún más grave si se toma en cuenta que el cobre tiene hoy un alto precio, y les hice ver el cuadro increíble que se estaba produciendo en este país, poseedor de la mayor reserva de me-

tal rojo del mundo. Les pedí que regresaran a su trabajo, que no creyeran en las amenazas, pues la mayoría eran hombres sencillos, que lo único que deseaban era ganarse el sustento para mantener y educar a sus hijos. Y así como ellos me decían que en los sindicatos les incitaban a no creer en el Gobierno, “porque había que quebrarle la mano”, yo trataba de inducirlos a no creer en las amenazas, y a dar el ejemplo reincorporándose a sus labores. Les pedí a los obreros demócratacristianos que integraran las primeras avanzadas de trabajo.

Esa ha sido mi tarea.

El señor CORVALAN (don Luis). — O sea, actuó de “krumiro”.

El señor NOEMI.—Y felizmente, el día miércoles, cuando el jefe de la zona de emergencia dictó su bando número seis, uno de cuyos ejemplares tengo aquí, a mano, en que daba a conocer el decreto supremo número 167, de reanudación de faenas, y ordenaba el reintegro al trabajo, recibí desde Potrerillos un llamado telefónico del dirigente sindical Luis Oliva, obrero que después de veinticinco años de trabajo en ese mineral acaba de ser designado empleado. Se habían reunido los empleados, y el señor Oliva me llamaba para decirme que estaban dispuestos a reintegrarse a sus trabajos, siempre que se dejara sin efecto el desahucio de cinco de sus compañeros —de ellos, tres son demócratacristianos—, practicado con el criterio empresarial a que me he referido, y por el cual gran parte de los demócratacristianos habían sido despedidos.

Entonces se llevó a efecto mi primera conversación con el jefe de la plaza. Le pedí que en su calidad de tal dejara sin efecto esos despidos, pues estaba en su atribución hacerlo.

Estuvo de acuerdo en ello, y llamó a Potrerillos para informar a los empleados que podían reintegrarse al trabajo en esas condiciones, incluidos, por lo tanto, los cinco desahuciados. Igualmente pi-

dió a los obreros reintegrarse, haciendo caso omiso de los avisos de la compañía. Más aún: les comunicó que ponía a su disposición un autobús, para que fueran a buscar a los obreros despedidos, que se encontraban en Pueblo Hundido, y regresarían con ellos.

Esa fue mi intervención, en la que colaboró conmigo el jefe de la plaza. ¿Qué ocurrió, como consecuencia?

El señor CORVALAN (don Luis). — Según su versión, señor Senador, le recomendó al jefe de la plaza que dejara sin efecto “los azules”.

El señor NOEMI.—Exacto.

El señor CORVALAN (don Luis). — Eso implica, al mismo tiempo, la atribución de dicho jefe de practicar despidos. Ahora bien: él no es interventor.

¿De dónde saca una y otra atribución?

El señor NOEMI.—No soy abogado...

El señor CORVALAN (don Luis). — Yo tampoco.

El señor NOEMI.—... pero entiendo que, de acuerdo con el bando número 6, que estoy leyendo, tomaba en sus manos el control de la empresa, intervenía, y que, por ende, tenía derecho a dejar sin efecto los “azules”. Así se lo dije, y agregué: “Así, la gente sale a trabajar. Enhorabuena, porque el único objeto perseguido es la vuelta al trabajo y el término de estas huelgas”.

Así fue.

¿Qué ocurrió? El día jueves en la mañana se habían reintegrado a su trabajo —se cumplían las 24 horas— todos los trabajadores de Barquitos y de Llanta. Tengo aquí la lista de los obreros reintegrados en el mineral de Potrerillos: en el primer turno —porque hay tres—, se reintegró el 100% de los obreros y también de los empleados. Digo el 100%, porque una pequeña ausencia que existe corresponde a la falla habitual en la concurrencia de los trabajadores. Tengo a mano los datos exactos: 264 empleados sacaron tarjeta y salieron a trabajar en Potre-

rillos. En este mineral hay una dotación de 285 empleados, de los cuales salieron a trabajar 264, y de los 465 obreros del turno A) salieron a trabajar 380. En El Salvador, en el turno A), de 1.300 trabajadores se reintegraron a sus labores 305, es decir, el 24% y es la única parte donde la asistencia fue baja. De manera que estaban trabajando todo Barquitos, Llanta, Patrerrillos y 25% de El Salvador. En esas condiciones...

El señor CHADWICK.—¿Cuántos fueron los muertos y heridos por las brigadas de choque?

El señor NOEMI.—Estoy haciendo una exposición de los hechos.

El señor FONCEA.—Sus Señorías podrán explicar después por qué dejaron de concurrir a sus labores los trabajadores. El señor Senador estaba allá.

El señor CORVALAN (don Luis). — ¿Qué pasó con las brigadas de choque?

El señor NOEMI.— Excúseme, señor Presidente, pero tengo la mala costumbre de dar interrupciones.

El día jueves, a la una de la tarde, cuando estaban humeando las chimeneas de Potrerillos, trabajando Barquitos, Llanta y con 25% de su personal El Salvador, regresé por tierra, como he dicho, pasando por Chañaral a las tres de la tarde, donde tuve una reunión con los obreros del hierro, y un miembro de la Junta de Conciliación, pues ese personal tenía un conflicto con la mina Santa Fe. Seguí a Copiapó, para llegar a Huasco y volverme al día siguiente en avión a El Salvador.

¿Cuándo pude haber hablado yo por radio con el Jefe de la Plaza? ¿Para qué iba a hacerlo, desde el lunes hasta el jueves en que me fuí? ¿En qué ocasión? ¿Podía haberlo hecho por radio desde el avión? Era materialmente imposible; de manera que es antojadiza y falsa de falsedad absoluta, como he dicho, la publicación que sostiene que yo habría hablado con el Jefe de la Plaza.

Quiero dejar constancia de esta aclaración y, también, en esta oportunidad —nunca lo había hecho— dar una información que permite apreciar hasta qué punto existe la pretendida concomitancia entre la Democracia Cristiana y las compañías norteamericanas. Ocurre que los únicos perseguidos, en su mayor parte los “azulados”, los únicos que están aterrados, porque ese es el término, son los obreros democratacristianos y algunos independientes. A requerimiento de dos de ellos, por primera y única vez tuve la mala idea de pedir lo que se pudiera llamar un favor a las compañías, y precisamente lo que ocurrió me hacía pensar, para mis adentros, en lo injusto de los cargos de concomitancia que se nos imputaban cuando se discutían los convenios del cobre, en circunstancias de que lo único que estábamos defendiendo, según nuestro criterio, era el aumento de la producción de cobre, que permitirá, en nuestro concepto, sacar al país de la miseria en que se encuentra.

Envié en esa oportunidad una carta, el 28 de julio, que he sacado de mi archivo para demostrar cómo se escribe la historia. A requerimiento de los trabajadores, escribí al señor William Bennet, Gerente de la Andes Copper Mining:

“Santiago, 28 de julio de 1965.

“señor

“William Bennett

“Gerente de Andes Copper Mining Co.

“Potrerillos.

“De mi consideración:

Me permito dirigirme a Ud. para molestar su atención a fin de solicitarle que, si es posible y lo permiten las exigencias del servicio en la Compañía, se sirva tener a bien disponer el traslado del siguiente personal:

“Sr. Telésforo Otárola Jorquera.—Subdelegado del Gobierno en Pueblo Hundido; trabaja actualmente en el interior de la mina en El Salvador.

“Es de conveniencia su traslado a la su-

perficie, ya que debe atender a diferentes problemas por su cargo de Subdelegado; y, ojalá se le mantuviera en un turno fijo para que disponga de un horario seguro de atención al público.

Sr. Raúl Ramírez Nieva.—Ficha N° 5865. —Empleado en la mina El Salvador; traslado a la superficie.

“Agradeciendo anticipadamente lo que el señor Gerente pueda hacer en este caso, tiene el agrado de saludarlo muy atentamente y suscribirse como su afmo. y S. S.

“Alejandro Noemi Huerta, Senador.

El día 9 de agosto, es decir, once días después, recibí de la compañía con la cual tenemos concomitancia, la siguiente respuesta, en papel que lleva su membrete:

“Andes Copper Mining Company

“Potrerillos, 9 de agosto de 1965.

“Honorable Senador don

“Alejandro Noemi Huerta

“Senado, Santiago

“Honorable Senador:

“Me refiero a su atenta de fecha 28 de julio por la que Ud. solicita que, siempre que ello fuere posible, sean trasladados a labores de la superficie de la mina de El Salvador, los señores Telésforo Otárola Jorquera y Raúl Ramírez Nieva, el primero por desempeñar el cargo de subdelegado del gobierno en Pueblo Hundido.

“Al respecto, cúmpleme informarle que, con todo interés hemos estudiado la posibilidad de atender su petición, habiendo llegado a la conclusión de que la dotación del personal de la superficie de la mina está completo, por cuyo motivo lamentamos no poder atender su solicitud, como hubieran sido nuestros deseos.

“De todos modos, hemos dejado registrada esta petición por si fuera posible acogerla en el futuro.

“Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.— *W J. Bennett*, Gerente.

¡Tal es la respuesta dada por la compañía norteamericana a un Senador democratacristiano, a un Senador de ese Go-

bierno de quien se dice que tiene concomitancias con esas compañías!

El señor LUENGO.— No sólo tiene concomitancias, sino que es socio de esas compañías.

El señor NOEMI.— Han transcurrido ocho meses y sigue pendiente el interés de ellos por acceder a mi petición. ¿Por qué ocurre ésto? Porque es efectivo lo que decía el Honorable señor Fuentealba y lo manifestado, también, por los trabajadores: seguirán ahí, porque todo cambio o contratación tiene que contar con el visto bueno del FRAP. De manera que son ellos los que tienen ingerencia en las compañías y no nosotros; son ellos los que están más ligados a sus intereses y en condiciones de decidir la suerte de los trabajadores. Esta ha sido la respuesta a un Senador de Gobierno dada por las Compañías.

El señor TEITELBOIM.— ¿Quién lo va a creer?

El señor FONCEA.— Es la verdad, y Sus Señorías no la pudieron desmentir.

El señor NOEMI.— El viernes a las dos de la tarde aterricé en Chañaral, y me impuse en Pueblo Hundido, de lo acontecido, después de haber salido con optimismo de la zona del mineral y pensando que el día lunes se habría completado el reintegro de los trabajadores a sus labores. No soy el llamado a dar una versión de los hechos, porque no estaba allá. Ya lo hizo el Honorable señor Musalem, quien estuvo presente. Lo que yo dijera sería a base de informaciones de testigos oculares, como podrían hacerlo otros señores Senadores; pero quisiera dejar expresa constancia de que nada de esto hubiera ocurrido si no se hubiera estado impidiendo a los trabajadores el regreso al trabajo. Si ellos hubieran tenido la posibilidad de volver, nada habría ocurrido, máxime cuando existía interés de los trabajadores en retornar a sus labores, porque comprendían el perjuicio que se hacía a la economía del país y a sus propios hogares.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

Puede usar de la palabra el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.— Señor Presidente, en la sesión del sábado, al terminar la hora, y hubo oposición para que fuera prorrogada. . .

El señor ALTAMIRANO.— Nosotros dimos nuestra conformidad, siempre que se nos permitiera contestar.

El señor AYLWIN.— . . . estaba haciendo una relación de los hechos según la versión de que nosotros disponemos, en contraposición a la que leyó aquí el Honorable colega señor Ampuero. Hoy día, en la Cámara, el Diputado don Héctor Valenzuela ha hecho una exposición detallada y circunstanciada de lo acontecido, tal como queda en evidencia de las informaciones que pudieron obtenerse en la visita de los Parlamentarios y de la delegación oficial de la Cámara de Diputados a El Salvador.

Quisiera referirme muy brevemente a lo absurdo e inverosímil de la versión del Diputado señor Sepúlveda, leída aquí por el Honorable señor Ampuero, al extremo de que ningún chileno con mediano o buen sentido puede aceptarla.

El señor ALTAMIRANO.— Absurda es la versión del Gobierno.

El señor AYLWIN.— “Sorpresivamente, carabineros de grupos de choque se lanzaron al interior del Sindicato y lanzaron bombas lacrimógenas. La gente se sintió sorprendida y, . . .

El señor CHADWICK.— ¿Lo encuentra muy absurdo? Lo repitió el Capitán.

El señor AYLWIN.— . . . ante el efecto de las bombas, empezó a arrancar del sindicato.

“Apenas aparecieron corriendo, los militares y carabineros lanzaron ráfagas de ametralladoras.”

Es decir, el Honorable señor Ampuero, que ha manifestado aquí su orgullo por formar parte, durante 16 años, de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, que cree conocer a las Fuerzas Armadas

chilenas, estima capaces a éstas de incurrir en un horror tan grande como el de lanzar bombas lacrimógenas en un local y, en seguida, en cuanto los obreros aparecen corriendo indefensos y arrancando, de destruirlos y aniquilarlos con ráfagas de ametralladoras.

El señor ALTAMIRANO.— Los obreros estaban indefensos.

El señor AYLWIN.—La simple lectura hecha por el Honorable señor Ampuero de esa versión...

El señor CHADWICK.—Vamos a probar que hubo mucho más que eso.

El señor AYLWIN.—... revela que no conoce lo que es el ejército chileno, ni el sentido de responsabilidad y de hombría que tienen los hombres que visten cualquiera de los uniformes de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor ALTAMIRANO.—Ese ejército estaba mandado, señor Senador.

El señor CORVALAN (don Luis). — No trate de defender al Gobierno colocando al ejército en contra del pueblo. No creía a Su Señoría capaz de llegar a tanto.

Por eso, estoy escuchando consternado sus palabras.

El señor AYLWIN.—Lo inverosímil de esa versión llevaría a otro absurdo. En efecto, continuó el Honorable señor Ampuero, en su lectura: "Es verdad, —dijo el Diputado Sepúlveda—, que hay dos uniformados heridos. Uno es un oficial a quien se le tiró una pedrada en la cabeza. El otro es un Capitán de Ejército que tiene una herida en un muslo, provocada por su propia arma de servicio, como fue comprobado. Se hirió cuando la gente vio que el Capitán seguía dando órdenes de disparar. Los trabajadores quisieron impedirselo. El capitán trató de sacar su arma de servicio para disparar contra ellos, pero en la precipitación, se disparó en el muslo...." Pues bien, resulta verdaderamente sádico suponer que el capitán se hirió a sí mismo, que se disparó a sí mismo.

El señor CHADWICK.—¡No sea ingenuo!

El señor LUENGO.—¡Fue casual!

El señor AYLWIN.—Hay un hecho muy concreto comprobado por los Diputados y parlamentarios que vieron las radiografías en El Salvador. Según el médico,...

El señor ALTAMIRANO.— Según el médico, es decir un solo médico. Otros dijeron otra cosa.

El señor AYLWIN.—...quien declaró que votó por el Honorable señor Allende en las elecciones presidenciales, y por el Honorable señor Chadwick, en las de parlamentarios...

El señor BARROS.—¿Es médico legista?

El señor AYLWIN.—... esa herida no pudo haber sido provocada por balas de guerra, sino por un disparo que ha venido de otra parte, de una bala distinta.

En consecuencia, destruye totalmente esa afirmación.

El señor CHADWICK.—A mí me dijo lo contrario.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor AYLWIN.—Si ella se imputa al tiempo de su Comité.

El señor ALLENDE.—No disponemos de tiempo.

El señor AYLWIN.—El Comité Liberal ha cedido 10 minutos de su tiempo a Sus Señorías. Si se imputan ellos a su tiempo, estoy conforme, pues sólo me restan 10 minutos.

El señor ALLENDE.—Use su tiempo, señor Senador.

El señor ALTAMIRANO.—Eso dijo un médico; otro afirmó lo contrario.

El señor FONCEA.—Este asunto está todavía en sumario.

El señor CHADWICK.—Yo lo sé todo muy bien.

El señor AYLWIN.—¿Cuál es la verdad? No venga aquí el Honorable señor Chadwick, que siempre lo sabe todo y habla de todo, a declarar que también sabe todo sobre este asunto.

El señor CHADWICK.—No me venga a tratar con ese tono y lenguaje. . .

El señor AYLWIN.—La verdad será conocida en su oportunidad mediante la investigación correspondiente.

El Honorable señor Chadwick es abogado, como yo, y ha ejercido su profesión ante los tribunales. Hay una investigación judicial y por medio de ella se establecerá la verdad sobre el incidente. Nosotros no rehuimos la verdad.

El señor ALTAMIRANO.—¡La verdad es que hay ocho muertos!

El señor AYLWIN.—Sus Señorías no saben tolerar que hable uno. ¿Qué significa eso? Nosotros los oímos respetuosamente durante tres horas.

El señor CHADWICK.—Su Señoría no ha visto nada. ¿Por qué no deja hablar a los que vieron?

El señor AYLWIN.—Puede usar de la palabra en su tiempo, señor Senador.

El señor NOEMI.—Ya tendrán oportunidad de contestar los Senadores del FRAP.

El señor AYLWIN.—El Senado es testigo de que en la sesión del sábado oímos durante tres horas consecutivas a los Honorables señores Corbalán, Teitelboim y Ampuero formular sus exposiciones.

El señor ALTAMIRANO.—Porque Su Señoría no quiso intervenir sino hasta el final de la sesión.

El señor AYLWIN.—En los tres cuartos de hora que duró mi intervención, Sus Señorías se dedicaron a interrumpirme y tratar de impedir que yo pronunciara mi discurso. Ahora pasa lo mismo: el Honorable señor Chadwick, que pretende ser hombre sereno, me interrumpe y no me deja hablar. Espero que el Senado me permita terminar mis observaciones en los ocho o diez minutos que me restan.

La verdad se establecerá en la investigación. Nosotros no la rehuimos.

El mismo día viernes en la noche. . .

El señor CHADWICK.—Pero no es posible injuriar.

El señor AYLWIN.—. . . el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana, entre los acuerdos que adoptó, pidió hacer una investigación acabada para establecer responsabilidades.

El señor ALTAMIRANO.—¿Quién va a hacer la investigación?

El señor AYLWIN.—La justicia la realizará. La Cámara de Diputados y la mayoría democratacristiana han estado llanas también a que se haga, porque nosotros aceptamos ese procedimiento, a diferencia de otros. . .

El señor ALTAMIRANO.—¿Quiénes son esos otros?

El señor AYLWIN.—. . . que no permiten investigaciones allí donde mandan, porque son los únicos depositarios de la verdad y no toleran oposición ni críticas. No hay posibilidad de pedir al Poder Judicial independiente ni al Parlamento que establezca nada. Nosotros creemos en la verdad y estamos dispuestos a que ella se esclarezca.

El señor CHADWICK.—¡Es una ofensa a los trabajadores!

El señor AYLWIN.—En la sesión del sábado, se trajo a esta sala el recuerdo de los incidentes de la plaza Bulnes y la actitud adoptada por el señor Frei, entonces Ministro de Obras Públicas. En realidad, se trata de circunstancias totalmente diferentes. En aquella oportunidad, una manifestación política fue disuelta a balazos. En cambio, en los incidentes últimos, ocurría que se estaba cometiendo un delito; en consecuencia, de acuerdo con la legislación chilena, las autoridades tenían derecho a allanar y ocupar el local donde se estaba cometiendo el delito de promover y tratar de mantener una huelga ilegal injusta y contraria a los intereses nacionales.

Fuera de esa diferencia, quiero recordar otro hecho: ¿qué ocurrió cuando el señor Frei renunció? Se formó el llamado Gabinete Cívico Militar, o sea, un Ministerio de fuerza, para reprimir las huelgas —así lo decía "La Nación" el día siguiente—,

del cual formaron parte cuatro Ministros socialistas.

El señor CHADWICK.—Todos fueron expulsados.

El señor AYLWIN.—En ese momento eran miembros del Comité Central del Partido Socialista nuestro Honorable colega señor Allende; era Secretario regional de Santiago el Honorable señor Ampuero; era secretario de la Federación Juvenil Socialista el actual Diputado señor Eduardo Osorio, y secretario general de la CUT —en ese tiempo se llamaba CTCH—, de la fracción que ingresó al Gobierno, el señor Albino Barra, miembro del Partido Socialista.

El señor ALTAMIRANO.—Para impedir los hechos.

El señor AYLWIN.—¿Qué autoridad tienen, entonces, Sus Señorías para venir a plantear el recuerdo de los sucesos ocurridos en la plaza Bulnes?

El señor ALTAMIRANO.—¿No estábamos en el Gabinete, señor Senador!

El señor AYLWIN.—Deseo señalar una circunstancia, y quiero hacerlo sin ningún apasionamiento, con absoluta serenidad y sinceridad: cada vez que ocurre un hecho de esta naturaleza, que todos debemos lamentar, se produce la explotación interesada del dolor, con fines políticos.

El señor ALTAMIRANO.—¿Lo dice por experiencia propia?

El señor AYLWIN.—Nosotros no lo hemos hecho nunca. En cambio, ustedes recurren a la violencia...

El señor ALTAMIRANO.—Lo explotó el señor Frei, y también el señor Carmona cuando era Diputado.

El señor AYLWIN.—... y después rasgan vestiduras.

El sábado último —no sé si por el Honorable señor Ampuero o por el Honorable señor Teitelboim—, se dijo en tono apocalíptico: “La sangre del pueblo separa al Gobierno del pueblo”. Sin embargo, ¿cuál es la verdad? La realidad es que el pueblo es mucho más inteligente de lo que creen

muchos caudillos políticos: intuye la verdad, porque, como dijo Su Excelencia el Presidente de la República, tiene mil ojos y mil oídos. El pueblo tiene mucho más sentido de la justicia que quienes tratan de explotar su nombre y de presentarse como sus abanderados no obstante que esa misma ciudadanía, en tres elecciones sucesivas, les ha demostrado que no lo son.

El pueblo no se deja engañar, y de ahí esa reacción que ha tenido el sábado pasado en Talca: una multitud nunca vista en esa ciudad...

El señor CORVALAN (don Luis).—¿La policía política!

El señor AYLWIN.—... se reunió en forma espontánea y a última hora —se había anunciado que el señor Frei no iría, y sólo a las 11 de la mañana se avisó que llegaría a la una de la tarde—, se congregó para dar su respaldo a la política del Presidente de la República.

Dijeron aquí algunos señores Senadores: “Ah, este Gobierno está llevando a la dictadura. Está inventando complots sintéticos. La amenaza emitida por una radio de Talca en el sentido de que se cometería un atentado contra el Presidente de la República es una prueba de ello”.

Señor Presidente, ¿qué radio, qué locutor propalaron esa amenaza? El locutor se llama León Gajardo, y quien quiera que conozca Talca sabe que es un conocido frapista, que apoyó al señor Allende y que siempre ha prestado su concurso a los candidatos del Frente de Acción Popular. El fue quien leyó el anuncio. Entonces, no cabe venir aquí con estos cuentos.

El señor ALTAMIRANO.—Eso no significa nada. El señor Foncea había apoyado al señor Allende, y ahora está con ustedes.

El señor AYLWIN.—Todo revela que no es cuestión sintética ni inventada.

¿Y qué pasó ayer en Santiago? Espontáneamente, más de 25 mil personas se reunieron en la plaza de la Constitución...

El señor AMPUERO.—;No sea chistoso!

El señor AYLWIN.—... a dar su respaldo y manifestar su confianza al Presidente de la República.

El señor CORVALAN (don Luis).—Eran tres mil.

El señor AYLWIN.—¿Y qué ha ocurrido con el paro de la CUT, entidad que se ha declarado instrumento de los Partidos Comunista y Socialista en su lucha contra el Gobierno? ;Ese paro general fracasó!

Hago una vez más un llamado a los Senadores del FRAP para que se den a la razón. ¿Qué pretenden, qué quieren?

El señor ALTAMIRANO.—Que no maten a la gente.

El señor AYLWIN.—El país ha expresado su opinión y su voluntad, y Sus Señorías siguen empeñados en torcer esa voluntad. No nos vamos a desviar de nuestro camino. Seguiremos adelante en el cumplimiento de nuestro programa, fieles a los intereses del pueblo y los trabajadores chilenos; llevaremos adelante la reforma agraria y la reforma constitucional; colaboraremos para que el pueblo se organice en defensa de sus derechos; organizaremos las juntas de vecinos; estaremos allí donde los chilenos reclamen el apoyo del Gobierno y los sectores directivos del país, para hacerle justicia y realizar la revolución en libertad.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal, quien ha cedido 10 minutos al Partido Socialista y 20 al Partido Radical.

El señor CHADWICK.—En los 10 minutos que el Comité Liberal ha tenido la gentileza de cedernos, voy a contestar las observaciones del Honorable señor Musalem.

El señor Senador ha hecho tres afirmaciones importantes: primero, que el Diputado señor Sepúlveda, a sabiendas de que

el local sindical de El Salvador iba a ser ocupado a viva fuerza el viernes 11, se habría retirado del edificio cinco minutos antes, con lo cual habría manifestado una gran cobardía.

Un segundo punto fue materia de las observaciones del señor Musalem: se lo habría calumniado, pues se le habría atribuido que, pudiendo evitar la masacre del viernes 11, nada hizo en ese sentido.

Tercera afirmación: que los Diputados socialistas estaban en los minerales de Potrerillos y El Salvador para ayudar a la huelga e imponer el terror entre los trabajadores.

En cuanto a la primera afirmación, creo que basta al Honorable Senador leer la declaración del capitán Alvarado, quien afirmó en forma textual lo siguiente:

“Más o menos tipo 11 del día yo recibí la orden del Jefe de la Zona de Emergencia, mi coronel Pinochet, de efectuar una acción para confiscar el sindicato obrero. Sobre esa base organizamos mi plan de acción, yo con los oficiales a mi disposición y a las 14 horas —poquito antes de las 14 horas— embarqué mi gente en los camiones, me dirigí al lugar del sindicato, tratando de producir sorpresa, ya que pensábamos que a las 14 horas habría muy poco personal porque se encontrarían en sus casas almorzando”. De modo que el capitán que dirigió inmediatamente la fuerza, operaba sobre la base de la sorpresa. Y si esto es así, ¿con qué derecho el Honorable señor Musalem...

El señor MUSALEM.—Su Señoría olvida lo que leyó el Honorable señor Ampuero, que son las palabras que transmitió el Diputado señor Sepúlveda, donde se reconoce que él sabía que se iba a tomar el local.

El señor CHADWICK.—... sostiene que el Diputado señor Sepúlveda, quien había estado toda la mañana gestionando la posibilidad de que no se actuara violentamente en contra de los obreros en el sindicato, iba a saber lo que se mantenía cui-

dadosamente en reserva, pues se pretendía dar una sorpresa?

El señor MUSALEM.—Lea Su Señoría la versión del Senado, en la parte donde el Honorable señor Ampuero reprodujo las palabras del Diputado señor Sepúlveda.

El señor ALTAMIRANO.—Jamás ha dicho que tuviera idea al respecto.

El señor CHADWICK.—El Honorable señor Musalem dijo también que habría calumnia en lo afirmado por el Diputado señor Sepúlveda cuando le atribuye a él haber podido evitar la masacre. Debo decir que hemos oído al señor Senador afirmar en esta sesión que cinco para las tres de la tarde, cuando todavía estaban en desarrollo los hechos o acababan de producirse. . .

El señor MUSALEM.—No dije eso. No interprete mis palabras, señor Senador.

Estaba todo consumado. No hubo un solo disparo después.

El señor ALTAMIRANO.—Eso se sabe ahora, pero entonces no se sabía.

El señor CHADWICK.—Es absolutamente cierto, y nadie puede dudar de que en esos momentos había disparos o podían reanudarse en cualquier instante.

El señor MUSALEM.—Ya no había nada.

El señor ALTAMIRANO.—Ahora se sabe, pero no se sabía en ese momento.

El señor CHADWICK.—A esa hora, el Diputado señor Sepúlveda pidió al Honorable señor Musalem que intercediera ante el jefe de la fuerza y el señor Senador sólo vino a moverse en este sentido hacia las 4 de la tarde.

El señor MUSALEM.—¿Para qué da vuelta las cosas, señor Senador, y no expone los hechos como fueron?

Ya expliqué cómo sucedieron los hechos en verdad. Dije cómo ocurrieron las cosas y qué gestiones había hecho antes.

El señor CHADWICK.—Pero me parece algo evidente. . .

El señor MUSALEM.—¿Para qué da vuelta los hechos, señor Senador? Usan-

do mis propias palabras, está tratando de dar argumentaciones distintas.

El señor CHADWICK.—El Honorable señor Musalem expresó, como un cargo al Diputado señor Sepúlveda, que éste pudo haberse puesto en contacto con él, pues habría sabido que el señor Senador se encontraba en el mineral. Con ello aceptó que tenía en su poder la posibilidad de impedir los hechos.

El señor MUSALEM.—Dije que no sabía ni tenía idea —pues había llegado a dormir a El Salvador, en la madrugada— de que se iba a ocupar el local. Lo dije claramente.

No sea majadero, señor Senador.

El señor CHADWICK.—No deseo entrar a un intercambio de insultos con el Honorable señor Musalem.

Si Su Señoría llegó en la madrugada, a dormir, y nada sabía de los hechos, entonces, ¿cómo puede hacer ese cargo al señor Sepúlveda?

El señor MUSALEM.—Porque lo dijo el mismo señor Sepúlveda, así lo repitió aquí el Honorable señor Ampuero.

El señor ALLENDE.—Ruego al señor Presidente que presida.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Estoy presidiendo.

El señor ALLENDE.—No parece.

El señor CHADWICK.—La tercera afirmación del Honorable señor Musalem fue que los Diputados socialistas estarían en El Salvador y en Potrerillos para incitar a los trabajadores, y por eso serían ellos los asesinos.

El señor MUSALEM.—Eso sí. Lo digo y lo sostengo.

El señor ALTAMIRANO.—Pero quienes mataron fueron ustedes.

El señor MUSALEM.—Ellos incitaron, de modo que tienen la responsabilidad. Lo sabe el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—¿Quién lo dice!

Me ocuparé de las palabras del señor Senador en el momento oportuno.

El señor MUSALEM.— No me va dar susto.

El señor CHADWICK.— El Honorable señor Musalem no deja hablar, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Llamo la atención al Honorable señor Musalem.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CHADWICK.— Ya que el Honorable señor Musalem se atreve a usar esas palabras en el Senado para referirse a algunas personas que ninguna relación tienen con el Gobierno, que de ninguna manera pueden ser vinculadas a los disparos que produjeron las muertes, ha de saber que desde el 2 de marzo los obreros y empleados de El Salvador y Potrerillos carecían de dirigentes sindicales, pues éstos habían sido detenidos sin orden judicial y mantenidos encerrados sin alimentos; que se les había hecho dormir en una celda sin cama, para ser trasladados al día siguiente a la Corte de La Serena; que desde entonces se estaba realizando una política de terror, que oportunamente yo denuncié en el Senado. Traje al Senado el testimonio escrito de las víctimas de esos hechos, con nombres y apellidos, y solicité a la Democracia Cristiana que enviara a sus propios representantes para investigar la verdad de lo que estaba afirmando. ¿Cuáles eran esos hechos de terror? Al amanecer, actuaban brigadas integradas por fuerzas de carabineros y del ejército y por detectives en Potrerillos, e integradas exclusivamente por detectives en El Salvador. Se violaban los domicilios. Se detenía sin orden judicial a la gente y se la iba a dejar, sin ninguna excusa, a Pueblo Hundido. Estos hechos son absolutamente ciertos.

Semejante política de terror no puede dejarse llevar adelante. Por tal motivo, a petición del Senador que habla, quien comprobó esos hechos, se envió a los Diputados.

El señor MUSALEM.—Había que des-

atar el terror, para que la gente no volviera a trabajar.

El señor CHADWICK.— Se pretende que son asesinos no los que mataron,...

El señor MUSALEM.— Los responsables son ustedes.

El señor CHADWICK.— . . . y no los que dispararon con fusil de guerra en contra de personas sin armas que huían.

El Honorable señor Ayiwin me dijo que yo pretendo saberlo todo, cuando lo desmentí, hace un momento, respecto de la versión que él puso en boca de un médico de El Salvador. Lo hice porque en presencia de 3 médicos, ese mismo facultativo y el director y el subdirector del servicio médico de la compañía, me informaron que la herida del capitán de ejército señor Alvarado presentaba exactamente las mismas características de las heridas de los civiles, y que ellos no dudaban de que había sido causada por proyectiles de guerra. Ello es tan serio y efectivo, que cuando el Honorable señor Allende volvió a conversar con el subdirector de los servicios médicos de la compañía en Potrerillos, éste la ratificó esta versión.

Pido autorización al Comité Radical para usar dos minutos más.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Hable no más, señor Senador. No me opongo a la petición de Su Señoría, pero temo que una vez más nos quedemos sin pronunciar una sola palabra.

El señor CHADWICK.— Es cierto que el médico que me dio la descripción de las heridas después cambió de parecer. Pero en El Salvador todos saben que este profesional, quien tuvo muy buena intervención en los hechos, está dando evidentes manifestaciones de alteración nerviosa.

Decimos esto en forma muy clara. Por lo demás, es un problema que debatiremos el jueves próximo.

Termino agradeciendo la deferencia del Comité Radical, que me ha permitido redondear estas ideas.

Cuando nosotros sostenemos un hecho,

lo hacemos previa comprobación. Un obrero, hermano de un democratacristiano, que fue una de las primeras víctimas, fue muerto por una herida que tiene su orificio de entrada en la nuca, en el hueso occipital. Eso demuestra que fue herido por detrás cuando huía.

Nada más, señor Presidente.

El señor FONCEA.— Porque la bala le tocó.

El señor CHADWICK.— Fue el primero de los muertos.

El señor MIRANDA.— Participo en esta sesión, bien podría decir, como uno de los más calificados testigos, pues me encontraba en el mineral de Potrerillos al producirse los incidentes de El Salvador. Pude, en consecuencia, llegar a ese mineral sólo tres horas y media después de ocurridos los hechos. Además, en compañía del Diputado de mi partido señor Orlando Poblete, realizamos en el sitio mismo de los sucesos una minuciosa investigación e interrogamos tanto a las autoridades militares y de carabineros como a mineros actores de los sucesos, a médicos, enfermeros que participaron en la atención de los heridos y a simples testigos oculares de los hechos.

Además, obtuvimos pruebas materiales y visuales para hacer dichas versiones lógicas y consecuentes. Aparte ello, tuvimos una actuación constante para evitar que se reprodujeran los incidentes, de los cuales iré dando testimonio a medida que avance en la relación de los hechos.

Quiero suponer que el Honorable Senado—incluso los señores Senadores de Gobierno— no me considerarán ni un “agitador profesional” ni un “guerrillero rojo”. Quiero también pensar que quienes me conocen bien —y entre ellos cuento a Su Excelencia el Presidente de la República— no podrán pensar que pueda utilizar un hecho tan trágico y doloroso para hacer política de oposición y tratar de culpar irresponsablemente al Gobierno de lo acaecido. Pero, señor Presidente, estamos

frente a un suceso extraordinariamente dramático: han muerto baleados por las fuerzas policiales —ya que las tropas de Ejército que participaron, en el hecho cumplían labores policiales— 6 mineros y dos mujeres habitantes del mineral, y hay 33 heridos, muchos de ellos graves, mientras entre la tropa que actuó sólo hay contusos leves por efecto de piedras y un herido a bala: el capitán Alvarado, del Ejército, con una herida en el muslo.

Hay, pues, un hecho trágico, con muertos y heridos, que requiere una completa y amplia investigación para establecer quiénes fueron sus responsables y determinar, en consecuencia, el castigo de los culpables.

Con la plena y total responsabilidad que me da el cargo de Senador y el conocimiento de la importancia y gravedad que tendrán mis palabras y, a la vez, con profunda alarma al comprobar cómo no sólo en la prensa oficialista y en la prensa oficiosamente gobiernista, en este caso, sino en las propias versiones oficiales emitidas bajo la responsabilidad del Gobierno, se distorsionan los hechos y se alteran las circunstancias en que ellos se produjeron. Su Excelencia el Presidente de la República parece haber perdido la serena ecuanimidad de que hizo gala durante toda su vida pública anterior y haber caído también prisionero del maleficio de La Moneda, que hace creer a los Presidentes que todo el país se colude para hacer fracasar sus planes y proyectos y que una siniestra y misteriosa conspiración los ataca en el camino del éxito seguro. Y así, poco a poco, tras esos muros coloniales no se escuchan sino las voces de los que sólo saben cantar loas y aplaudir y para quienes todo lo que haga el Mandatario resulta maravilloso y perfecto, y que, naturalmente, cobran su precio por tan dócil y entusiasta adhesión.

Esta versión de los hechos que ofreceré al Honorable Senado nada tiene de parcial o interesada. Mis actuaciones direc-

tas, como lo podrá comprobar el Honorable Senado, estuvieron orientadas a evitar que pudiera producirse una masacre en el mineral, y afortunadamente fueron coronadas por el éxito. Nadie podrá negarlas o desmentirlas. En cuanto a los sucesos mismos, la versión que ofrezco es el fruto de decenas de interrogatorios a mineros, a empleados de la compañía, a los profesores de la escuela, al personal del hospital, a jefes de la compañía, a las autoridades militares, a comerciantes independientes, a militantes del Partido Radical, todos los cuales fueron, de una u otra manera, testigos presenciales de los hechos. No pretendo que esta investigación haya sido todo lo exhaustiva y completa como la que pudiera efectuar un tribunal con imperio y organización adecuadas; pero puedo afirmar que ella fue todo lo completa que las circunstancias permitían, que representa horas de labor y que está marcada por la más absoluta imparcialidad.

El Gobierno continuará recibiendo, seguramente, diversas versiones de los actores, que, por ser funcionarios de su dependencia, se inclinarán con seguridad a dar fundamento a las aseveraciones de la primera declaración oficial gubernativa, que, por desgracia, se aparta en forma muy fundamental de la realidad de los hechos. Yo quiero volver a asegurar aquí a S. E. el Presidente de la República, quien, en definitiva, es en nuestro país el árbitro supremo, que la versión que ofreceré al Senado es seguramente la que más se acerca a la realidad de lo ocurrido, y que las medidas que de ella emanen serán ciertamente las que mejor representarán la justicia.

Los minerales de Potrerillos y El Salvador se encontraban en un paro ilegal de solidaridad con la huelga legal del mineral de El Teniente, que se prolongaba ya por 70 días. El Gobierno dictó, entonces, un decreto de reanudación de faenas para Potrerillos y El Salvador y designó interventor al Coronel señor Manuel Pinochet.

Este decreto de reanudación de faenas fue acatado por los obreros en forma muy parcial. Esa es la verdad, a la inversa de lo que informaba diariamente la prensa oficial. Muy pocos trabajadores habían vuelto a sus labores, como personalmente lo comprobamos en el mineral de Potrerillos el día viernes. Se nos informó que igual situación existía en El Salvador.

Prácticamente, en los minerales no había dirigentes sindicales. Contra todos ellos había órdenes de detención, y sus casas habían sido allanadas repetidamente. Como todo el mundo sabe, uno y otro mineral están ubicados en el corazón de Los Andes, y es imposible entrar o salir de ellos por otras vías que no sean sus caminos de acceso, los cuales se encontraban celosamente custodiados, tanto por la habitual vigilancia de la compañía, como por la fuerza pública apostada por el interventor.

Son, pues, falsas las versiones "aterroizantes" de que la dictadura de los dirigentes sindicales impedía a los obreros volver a trabajar, en circunstancias de que éstos estaban anhelosos por hacerlo. Dejo en claro que no apoyo la actitud de los trabajadores de no acatar el decreto de reanudación de faenas, sino que simplemente estoy comprobando dos hechos: uno, que no lo habían acatado, y dos, que no lo habían hecho por propia y directa decisión, ya que en los minerales no había dirigentes sindicales ni locales ni nacionales.

La gente se reunía en los locales del sindicato, porque es un sitio amplio, donde hay entretenimientos y donde pueden conocerse las noticias del resto del país. Muchos trabajadores que viven lejos del centro poblado del mineral, almuerzan en el local sindical, hasta donde llegan sus mujeres a prepararles la comida, porque, cuando se producen conflictos laborales, una de las medidas de la compañía es suspender la locomoción, de modo que a los obreros que viven lejos les resulta muy di-

fácil viajar a pie hasta sus casas para almorzar.

En el local del sindicato de Potrerillos no se encontraba el día viernes ningún dirigente sindical, sino sólo trabajadores del mineral y el Diputado del Partido Socialista, don Luis Aguilera.

A las 8 de la mañana de ese día, se presentó ante el local el Capitán de Ejército señor Fuenzalida, al frente de tropa, y pidió hablar con alguna persona responsable. Naturalmente, fue con el Diputado señor Aguilera con quien conversó. El Capitán Fuenzalida le informó que tenía órdenes del interventor militar, Coronel Pinochet, de desalojar el local del sindicato y ocuparlo con su fuerza, sin permitir que los obreros continuaran reuniéndose en su interior. Le pidió al Diputado señor Aguilera que lo ayudara en el cumplimiento de esta orden, que él no podía eludir de ninguna manera, de modo que todo ocurriera sin incidentes.

El Diputado señor Aguilera habló a los obreros que estaban en el local sindical; les dio a conocer la orden del interventor militar, y el "temible agitador", como lo ha descrito cierta prensa, pidió a los obreros que acataran esta orden y se retiraran del local. Así lo hicieron, y la ocupación del local del sindicato obrero de Potrerillos se produjo sin ninguna incidencia.

Nadie puede negar este hecho, que debería bastar para señalar de manera irrefutable que no había preparación previa de resistencia, por parte de los obreros, a la autoridad militar, ni ánimo preconcebido alguno de promover incidencias. Este hecho ocurrió a las 8 de la mañana, es decir, 6 horas antes de los luctuosos sucesos de El Salvador. No es necesario decir que durante todo el día reinó absoluta calma en Potrerillos. Dentro de ese ambiente, nosotros asistíamos a una reunión con nuestros correligionarios, cuando poco después de las 2 de la tarde llegaron al mineral las primeras noticias de los graves hechos de El Salvador.

De inmediato adoptamos las medidas necesarias para trasladarnos a este último mineral, cosa no fácil, ya que se encontraban cortadas las comunicaciones entre uno y otro punto y tampoco había la habitual locomoción intermineral.

Cuando llegamos a El Salvador, nos encontramos con el espectáculo de la fuerza de línea y carabineros, apostada a más o menos treinta metros del local del sindicato obrero, con las armas preparadas para disparar y formando una línea de batalla cercando el local, y, en un extremo exterior del local, grupos de más o menos cien obreros rodeando los cadáveres de los caídos. Los heridos ya habían sido hospitalizados.

Comprendimos de inmediato la gravedad de la situación, ya que, dado el natural nerviosismo, la indignación y el dolor de los obreros ante sus compañeros muertos, y el estado de tensión en que se encontraba la tropa, compuesta de conscriptos novatos (puedo aquí referirme al testimonio reiterado de testigos oculares, que vieron a conscriptos hacer ostensibles ademanes de negarse a disparar, y a otros, estallar en lágrimas), bastaba una piedra lanzada por un exaltado para que los oficiales, que ya habían demostrado su falta de serenidad, y la tropa abrieran nuevamente fuego y provocaran una nueva masacre.

Nos dirigimos, entonces, acompañados por los Diputados señores Poblete, Aguilera y Sepúlveda, adonde el interventor, Coronel Pinochet, a quien le formulé las siguientes peticiones: 1º El retiro inmediato de la fuerza de línea a posiciones que no constituyeran una constante amenaza de incidentes; 2º La entrega del local del sindicato obrero a los trabajadores, para que pudieran velar a sus muertos, e igual actitud respecto del local de Potrerillos; 3º La inmediata fijación del día siguiente para la realización de los funerales de las víctimas; 4º La apertura del mineral, al que sólo se podía entrar con sal-

voconduco, para que los familiares y compañeros de los caídos que vivieran en Potrerillos, Llanta o Pueblo Hundido pudieran concurrir a los funerales; 5º El pago inmediato de los sueldos y salarios de febrero, pues no habían sido pagados y cuyas planillas y sobres se encontraban listos, según se nos había informado en Potrerillos, donde está la oficina que prepara los pagos; 6º La cesación de las órdenes de allanamiento de las residencias de los obreros, que se practicaba siempre a altas horas de la noche, en busca de dirigentes sindicales, ya que era de todos sabido que éstos no se encontraban en el mineral, y 7º La inmediata cesación de las órdenes de despido y desahucio que cursaba el interventor militar y para cuya notificación se practicaban igualmente dichos allanamientos.

El Coronel señor Pinochet nos manifestó que él no podía acceder a nuestras peticiones, porque tenía que recibir órdenes superiores. Preguntado de quién, expresó que del señor Ministro de Defensa Nacional.

Esta aseveración, así como los hechos que siguieron, demuestran, sin lugar a dudas, que la orden de incautarse de los locales sindicales, medida inútil y agresiva, no podía haber sido adoptada por sí y ante sí por el interventor militar, sino que ella le fue dada por su superior jerárquico, el señor Ministro de Defensa Nacional.

En vista de la aseveración del Coronel, le pedí hablar directamente con el señor Ministro, cosa a la que accedió, y me obtuvo él mismo la comunicación. Le di al Ministro mi impresión de la situación y del grave riesgo de que pudiera producirse un nuevo incidente sangriento y le pedí su autorización para que el Coronel pudiera adoptar las medidas solicitadas.

El Ministro me respondió que lo más rápidamente posible recibiría su respuesta, por conducto del Coronel Pinochet.

Nos dirigimos nuevamente al lugar de los hechos, tanto porque considerábamos que nuestra presencia, como parlamenta-

rios, podía servir para evitar que en este lapso pudiera provocarse un incidente, como para iniciar nuestra tarea de reconstituir los hechos.

Ingresamos al local sindical con gran dificultad, ya que se encontraba prácticamente inhabitable por el efecto de los gases lacrimógenos. El objeto de la visita era comprobar si existía algún indicio de acumulación de armas u objetos contundentes: fierros, palos, etcétera. Por cierto, el local mostraba absoluta normalidad, con sus mesas de pimpón y otros entretenimientos, diarios abiertos, etcétera, lo cual demostraba la precipitada huida de sus ocupantes. Las paredes mostraban, sí numerosos impactos de bala, y debo decir que muchas de ellas a la altura de más o menos un metro veinte del suelo, es decir, no se había disparado ni al suelo ni por sobre las cabezas.

También durante este tiempo recogimos, ayudados por algunos de nuestros amigos, los casquillos de las balas disparadas. Ni nosotros ni nadie pudo recoger o mostrar ni un solo casquillo que no correspondiera a los tiros de guerra de la fuerza de carabineros y del Ejército. Es decir, creo poder asegurar que, de parte de los obreros que estaban en el sindicato en el momento en que llegó la fuerza pública, no se utilizó ni una sola arma de fuego.

Hay, igualmente, absoluta constancia de que en todos los incidentes no se escuchó el estallido de un solo cartucho de dinamita

¿Corresponden estos hechos probados, Honorable Senado, a la afirmación contenida en la declaración oficial, que textualmente dice: "Desde el primer instante la actuación de la fuerza pública encontró la decidida resistencia de unos 300 individuos que resguardaban el interior del local y de una poblada de aproximadamente 1.000 personas que estaban estratégicamente ubicadas en sus alrededores"?

¿Es posible creer que 300 mineros del El Salvador dispuestos a "decidida resis-

tencia" dentro de su local sindical, no hubieran tenido ni un revólver, ni una pistola, ni una escopeta, ni un cartucho de dinamita?

El propio Capitán Alvarado, en una versión radiotelefónica de los sucesos, que vamos a ir analizando y que publica el diario "El Mercurio" del lunes, dice, al relatar los hechos ocurridos cuando notificó la orden de desalojo del local: "La gente estaba en la puerta con fierros en las manos, con piedras, gritando y vociferando". Nunca dice que haya visto un arma de fuego. Ni siquiera dice que nadie lo haya agredido a él ni al Teniente Hald que lo acompañaba, ni a los 8 soldados y 8 carabineros que le servían de escolta. Simplemente dice que la gente gritaba y, como su voz no se hacía entender, dio orden de lanzar dentro del local bombas lacrimógenas y de cerrar la puerta.

Yo quiero señalar aquí que el Coronel Pinochet ha tenido el pundonor militar de no afirmar jamás. . .

El señor GARCIA (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Senador? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor MIRANDA.—Desearía que se me prorrogara, señor Presidente.

El señor TARUD.—Hasta el término de sus observaciones.

El señor GOMEZ.—Podríamos concederle una prórroga, sin perjuicio del tiempo del Comité siguiente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—De acuerdo con el Reglamento, no cabe prórroga.

El Comité Comunista dispone de 30 minutos.

El señor CORVALAN (don Luis).—Se puede prorrogar la hora.

El señor MIRANDA.—Si el Comité Comunista me concede algunos minutos, mañana podríamos cederle parte de nuestro turno en Incidentes.

El señor ENRIQUEZ.—El Honorable señor Miranda está haciendo una simple puntualización de hechos.

El señor CORVALAN (don Luis).—¿Cuántos minutos necesita, señor Senador?

El señor MIRANDA.—En verdad, no podría hacer un cálculo exacto. Creo que unos veinte minutos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Les restituimos mañana el tiempo.

El señor GOMEZ.—Les cedemos todo el turno, o lo que ocupe el Honorable señor Miranda.

El señor TEITELBOIM.—¿Cuánto tiempo requiere Su Señoría?

El señor MIRANDA.—Creo que veinte minutos. Puede ser menos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Diecisiete minutos.

El señor GOMEZ.—Mañana les cederíamos media hora.

El señor TEITELBOIM.—De acuerdo señor Presidente. Esperamos, entonces, que mañana se nos restituirá el tiempo.

El señor MIRANDA.—Por cierto.

El señor TEITELBOIM.—Además, esperamos hablar hoy día para decir algunas cosas.

Le cedemos, pues, 17 minutos.

El señor GOMEZ.—Muchas gracias.

El señor MIRANDA.—Muchas gracias.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor MIRANDA.—Quiero señalar aquí —repito— que el Coronel señor Pinochet ha tenido el pundonor militar de no afirmar jamás, en las varias conversaciones que tuvo conmigo, que la tropa haya actuado en defensa propia y para repeler un ataque de que hubiera sido objeto.

Ha dicho la verdad: nadie atacó a la fuerza pública, ni con palos, fierros o piedras, hasta tanto no se lanzaron dentro del local, cerrando por añadidura la puerta de salida, los gases lacrimógenos. O sea, la labor que el capitán señor Fuenzalida, junto con el Diputado Aguilera, cumplieron en Potrerillos con persuasión y palabras, en El Salvador, el capitán Alvarado

la cumplió lanzando bombas lacrimógenas.

No es necesario decir lo que ocurre en un local cerrado cuando se arrojan bombas de esa naturaleza. Al cerrarse la puerta de salida, los obreros tuvieron que romper una puerta y algunas calaminas y abrirse paso por la parte posterior del local sindical. Los que salían, cuando sus condiciones físicas se lo permitían, ya que venían huyendo de los gases, y seguramente algunos de los que se encontraban apostados en las inmediaciones, comenzaron a lanzar piedras sobre la fuerza pública, que apareció, al mando de sus oficiales, para cortar el paso a los obreros que salían del interior del local del sindicato.

Entonces, alguien dio a la tropa la orden de disparar. Dos muertos cayeron en esa primera descarga y un tercer obrero quedó herido de muerte. Por lo menos a uno de los muertos la bala le entró por la parte posterior de la cabeza, o sea, cuando daba la espalda a la tropa que disparaba.

Ruego al Honorable Senado reparar en la versión que de este instante da el propio capitán Alvarado para tratar de justificar la orden de hacer fuego que alguien debe haber dado, pero cuya responsabilidad él elude. Dice textualmente:

“En ese instante yo escuché el estampido de un revólver, porque yo como militar conozco el estampido de las armas, son inconfundibles.”

Por cierto, nadie ha ubicado ese revólver ni ha encontrado casquillos que correspondan a balas de esa arma.

En seguida, agrega: “Se sintieron otros tiros más.” Esta vez, él no los individualiza, pese a la facilidad que dice tener, como militar, para decir de qué armas habrían provenido. Y continúa: “Se sintieron las descargas y yo inmediatamente ordené cesar el fuego, a viva voz”. O sea, él ordenó cesar el fuego, pero nadie habría dado la orden de abrirlo.

Entre los componentes de la fuerza pública nadie había sido herido, pero los

obreros ya tenían dos muertos y un agonizante. Sólo entonces se produjo, según la versión del capitán Alvarado, la herida a piedra en la cara, y habría sido recogido por dos conscriptos, produciéndose una nueva descarga de la tropa, que nuevamente, según la versión del capitán, nadie ordenó. Nuevos heridos entre los obreros. Nadie, por cierto, entre la tropa.

Algunos obreros, y especialmente mujeres, se acercaron valerosamente a la tropa para pedir que cesara el fuego. En buenas cuentas, para solicitar clemencia. Esto lo corroboran todos los testigos presenciales. Esto es lo que el capitán Alvarado llama textualmente “furiosos, enardecidos, con los rostros desfigurados por el fanatismo, enarbolando banderas, gritando viva Chile y cantando la Canción Nacional”, que trataban de realizar —repito textualmente— “un movimiento envolvente para tratar de coparnos”.

Después, según el capitán Alvarado fueron “mujeres también gritando, transfiguradas” las que trataron de cortar en dos a la tropa, según él lo estableció estratégicamente y lo dice en su declaración, con el objeto de que la fuerza pública se baleara entre ella. Ahí, en ese instante, él trató de sacar su pistola para calmar a estas mujeres que avanzaban envueltas en la bandera chilena, según su propia versión, y fue herido en la pierna.

La primera versión que dieron los médicos del hospital de El Salvador que atendieron al capitán Alvarado, fue que esa herida era de un tiro de guerra, o sea, habría sido causada por un disparo de uno de sus propios hombres. Con posterioridad, esa versión fue modificada y se afirmó que, al tratar de sacar su pistola, ésta se habría disparado hiriendo al capitán. Un estudio pericial de la dirección de la herida y de sus características deberá establecer fehacientemente cómo fue herido a bala este único hombre de la fuerza pública.

Como resultado de este incidente, el capitán Alvarado fue recogido por dos cons-

criptos y llevado al cuartel de Carabineros. Allí, dice él, "sentí una descarga cerrada de fusilería. Posteriormente, supe yo que después de esa descarga cayeron 4 hombres muertos, 4 obreros, pero se apaciguaron los ánimos". Nuevamente la tropa habría disparado sin que nadie lo ordenara. Y no ya cuando su capitán cae herido sin que se sepa cómo, sino mucho después, cuando el capitán ya había sido llevado al cuartel de Carabineros.

Yo creo que esta versión, sobre la base de la cual debe suponerse que el Gobierno hizo su declaración y los diarios oficialistas han tejido toda suerte de falsedades, demuestra por sí sola, sin necesidad de mayor análisis, hasta qué punto la fuerza pública obró de manera precipitada, usó sus mortíferas armas de fuego y disparó sobre grupos obreros que no la habían atacado y que carecían en absoluto de armas para hacerlo. Ni los oficiales a cargo del mando demostraron prudencia, ponderación, verdadero don de mando, ni las calidades necesarias para haber estado al frente de tal responsabilidad, como lo demuestra la versión de los hechos y los términos que el capitán señor Alvarado emplea para relatarlos, ni el tener a cargo del orden público en esos minerales, en tales circunstancias, a conscriptos recién entrados al Ejército, demuestra tampoco prudencia alguna del mando superior.

Por desgracia, no podemos olvidar tampoco que todo el origen del incidente, que costó muertos y heridos, fue la orden innecesaria, sin sentido y sin utilidad, y posteriormente dejada sin efecto, como paso a relatarlo, de ocupar el local del sindicato obrero. Y esta orden fue dada, a nuestro juicio, sin duda alguna, por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Poco más o menos a la media hora de nuestra entrevista con el coronel Pinochet, éste nos hizo llamar para comunicarnos que había recibido instrucciones del Ministro mencionado para acceder a todas las peticiones que le habíamos for-

mulado, con la sola excepción de la entrega del local sindical de Potrerillos, el cual permanecería en poder de la fuerza pública.

Conversamos con el coronel Pinochet sobre la forma cómo se iban a cumplir las instrucciones del Ministro de Defensa, y quedamos de acuerdo en que, tan pronto como el juez del crimen procediera a levantar los cadáveres, se retiraría la tropa a otras posiciones alejadas del local sindical y éste sería devuelto a los obreros para que allí velaran a sus muertos.

Nos encontrábamos en compañía de los Diputados Aguilera, Poblete y Sepúlveda en esta conversación con el Interventor Militar, cuando éste recibió un llamado telefónico, según nos dijo posteriormente, de un suboficial de carabineros de Pueblo Hundido. El llamado era para informarle que tres microbuses habían partido de esa localidad cargados con mineros, armados con cartuchos de dinamita, para ir a El Salvador, y que el camino entre Llanta y Pueblo Hundido había sido dinamitado, con el objeto de evitar el paso de refuerzos militares.

Expresé, entonces, al coronel Pinochet que yo no podía creer esa versión, porque no existía ningún antecedente que permitiera suponer que los mineros pensarán en una resistencia armada, como lo demostraba el hecho de que ninguno de ellos había tenido ni un arma, ni un cartucho de dinamita y que sus proyectiles habían sido sólo piedras. Le pedí que me permitiera ir a la Garita 2, a la entrada de el mineral, por el camino de Pueblo Hundido, a fin de hablar con los obreros. Así lo hizo; pero, al mismo tiempo, llamó al oficial a cargo de las fuerzas de reserva y le ordenó dirigirse con tropas a la Garita 2, distribuir las estratégicamente por sus alrededores y "proceder en caso necesario".

Le pregunté qué significaba "proceder", y me contestó que era disparar, si

así lo imponían las circunstancias. Le manifesté, entonces, que en esas condiciones la mediación de los parlamentarios sería inútil, porque se estaba preparando una verdadera emboscada a los trabajadores de Pueblo Hundido, y que yo le pedía que se suspendiera la orden y nos dejara parlamentar. Accedió el coronel Pinochet y nos dirigimos a la Garita 2.

Mientras tanto, habían llegado los tres microbuses con obreros y algunas mujeres. Bajaron en dicha garita, y yo les informé que no había permiso para ingresar al mineral y que estaban acusados de traer dinamita.

Los microbuses fueron entonces revisados, sin encontrarse en ellos vestigio alguno de explosivos. Pese a lo dramático de la situación, los obreros, sonriendo, me manifestaron que los paquetes que traían algunos de ellos en las manos, y que seguramente habían sido tomados por tiros de dinamita, eran velas para encender en el velorio de sus compañeros y amigos muertos...

Esta es otra muestra del estado de nerviosidad peligrosa en que se encontraba la fuerza pública. Bien pudo haber ocurrido otra inútil e injusta masacre obrera en la Garita 2 de El Salvador.

Conocidos estos hechos, hablé con el coronel Pinochet y le solicité, bajo mi responsabilidad, que se autorizara el ingreso de los tres microbuses con obreros al mineral, con el compromiso de que no se acercarán al local del sindicato obrero mientras no hubiera sido retirada la fuerza pública, de acuerdo con lo dicho antes.

La aplicación de las medidas que solicitamos al señor Ministro de Defensa Nacional hizo volver la calma al mineral. Sólo quedó el dolor de las muertes inútiles pesando sobre sus trabajadores. Esas medidas no tenían por qué haber sido requeridas por los parlamentarios. El propio Gobierno o sus representantes en el mineral debieron adoptarlas, si no era su ánimo mantener una tensión que cul-

minara en una definición, cualesquiera que fueran sus consecuencias.

El Gobierno está descendiendo el más peligroso de los caminos. Se siente víctima de una conjura colectiva para hacerlo fracasar. Se cree, a la vez el único detentador de la verdad. Todo el que no alaba, todo el que no asiente, es un perverso saboteador, un contrarrevolucionario.

Puedo y debo volver a repetir que esta versión es absolutamente fidedigna, por cuanto refleja mi directa participación en los hechos y es el trasunto exacto de lo que decenas de testigos oculares, de todos los grupos políticos, económicos y sociales que componen el mineral, nos relataron sobre la forma cómo acaecieron los hechos. El Senado resolverá la actitud que, a su juicio, corresponda adoptar frente a ellos y frente a las informaciones que seguramente aportarán otros de mis colegas.

Quiero señalar, además, que esta versión personal que he expuesto ante el Senado concuerda de manera absoluta con la que dimos a conocer por intermedio de la prensa y que firmamos los Senadores Chadwick y el que habla, y los Diputados Aguilera, Poblete y Sepúlveda.

Solicito que la versión de prensa a que me refiero sea incluida en el texto de mi intervención.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento que se acuerda insertar dice como sigue:*

“Versión de los hechos ocurridos en El Salvador, el viernes 11 de marzo de 1966, según información recogida por los parlamentarios firmantes.

“Minutos antes de las dos de la tarde, tropas del Ejército transportadas en tres camiones se unieron a efectivos de Carabineros e Investigaciones y se apostaron frente al local del Sindicato Industrial.

“Se hallaban, en esos momentos, en di-

cho local, alrededor de 200 obreros. Buena parte de ellos estaba almorzando, lo que es habitual que se haga en el Sindicato cuando hay paralización de faenas y eran atendidos por esposas de trabajadores. Contribuía a que la concurrencia fuera crecida el hecho de que la movilización colectiva que sirve a los campamentos de Indio Muerto e Intelec, estaba suspendida.

“El H. Diputado don Francisco Sepúlveda se había retirado del Sindicato más o menos a las 13,30 horas.

“Informados los obreros de la presencia de la fuerza pública por dos esposas de trabajadores que extendieron después una bandera chilena, se agolparon en la puerta de entrada del Sindicato. Se les acercó el teniente de Carabineros Sr. Hald, acompañado del Suboficial Luis Abarzúa y un piquete de tropa. Pretendió entrar sin cumplir ninguna formalidad, lo que provocó la protesta de los obreros. Esto último fue suficiente para que el Suboficial lanzara bombas lacrimógenas al interior del Sindicato, siendo seguido por otros individuos de tropa en la misma acción. Rompieron, además, una ventana con el mismo propósito.

“Semi asfixiados por los gases, los obreros rompieron la puerta posterior del edificio que estaba con candado y una ventana contigua, para escapar. En un grupo corrieron en dirección al Norte por una franja de terreno que delimitan el Sindicato y el Estadio. Al llegar a la esquina noroeste del Sindicato fueron objeto de una nueva agresión con bombas lacrimógenas por parte del mismo Teniente, el mencionado Suboficial y el piquete que los acompañaba. Se produjo una gran confusión, los obreros se dividieron en dos grupos y por primera vez la fuerza pública les disparó. Una parte de los obreros logró escapar arrancando unas piezas de calamina que sirven de cerco al Estadio y otra se dio a la fuga en la dirección en que habían salido. Entre estos últimos, fueron muertos Raúl Francisco Monárdez, por herida a bala cuyo orificio de entrada

indica con absoluta claridad que fue alcanzado en la región occipital de atrás hacia adelante; y Mauricio Dubó Bórquez por herida de bala con orificio de entrada en la región epigástrica. Otros quedaron heridos, también a bala. No es posible indicar con toda exactitud los lugares en que cayeron las demás víctimas, salvo las excepciones que más adelante se expresan.

“Cuando el grupo mencionado de carabineros abrió el fuego, lo hicieron también las tropas del Ejército que se encontraban apostadas al frente del local sindical, y son muchos los impactos de bala que se observan en las paredes de zinc calaminado del edificio. Es digno de anotar que numerosas balas traspasaron esas paredes y se dice que uno de los muertos fue alcanzado por uno de esos proyectiles, en la parte exterior y posterior del Sindicato.

“Mientras se recogían los heridos la fuerza pública no dejó de disparar, pues lo hacían en forma intermitente, cuando los obreros que se habían echado al suelo intentaban correr. Por fin, se suspendieron los tiros y disparos quedando un cordón de fuerza armada al frente del Sindicato. Los cadáveres de Monárdez y Dubó no fueron recogidos.

“Cuando cesaron los disparos y la alarma había cundido por toda la población, hombres, mujeres y niños se agruparon de preferencia detrás del cordón formado por la fuerza pública a la altura de una postación, a pocos metros del Retén de Carabineros.

“Transcurrieron alrededor de veinte minutos, y el capitán de Ejército señor Alejandro Alvarado Gamboa, sufrió una herida a bala en el tercio medio de la pierna derecha con orificio de entrada en su parte posterior y con fractura expuesta de la tibia.

“Sobre esta lesión el Senador Chadwick fue informado en el Hospital de El Salvador por el Subdirector del Servicio Médico de la Compañía Dr. Manuel Vidal de la Cruz y por el Dr. Samuel Pantoja, Jefe del Hospital de El Salvador de la misma

Compañía, que el tipo de herida que presentaba tenía las mismas características que el resto de las víctimas.

“Este punto fue largamente examinado e incluso se tuvo a la vista un proyectil recogido en el lugar de los hechos.

“Los mencionados médicos Vidal y Pantoja fueron especialmente explícitos en afirmar que sin ser ellos peritos balísticos, el orificio de entrada los hacía pensar que la herida del capitán Alvarado correspondía a un proyectil de guerra.

“Estas declaraciones se hicieron en presencia de los médicos Dr. Ljuvetic, Dr. René Nahmías y Dr. Sergio Infante.

“Numerosos testigos expresan que el Capitán Alvarado se habría herido con su propia arma en forma accidental al bajar precipitadamente un terreno irregular. Sin embargo, los referidos médicos Vidal y Pantoja, impuestos de esta versión, la desestimaron prefiriendo la hipótesis de que se hubiese escapado un disparo a un individuo de tropa.

“Sea cual fuere lo ocurrido al Capitán Alvarado, este hecho desencadenó la acción descontrolada de la fuerza pública que disparó en todas direcciones.

“Se afirma reiteradamente que el Suboficial de carabineros Luis Abarzúa, tuvo principal participación en estas nuevas descargas.

“El pánico dominó a los pobladores y fueron heridos de muerte Ofaldina Chaparro Castillo, Marta Egurrola de Miles y Manuel Contreras Castillo. Además quedaron mortalmente heridos Delfín Galaz Duque, obrero de la firma Constructora Forham, en el mismo sitio de su trabajo y Ramón Santos Contreras Pizarro. Ya se ha dicho que uno de los heridos graves lo habría sido en la parte exterior y posterior del Sindicato, sería Luis Alvarado Tabilo que falleció posteriormente en el Hospital de El Salvador.

“Una vez recogidos los heridos la fuerza pública volvió a su posición primitiva apostada frente al Sindicato, local que se

mantuvo absolutamente desocupado mientras grupos de obreros rodeaban los cadáveres de Monárdez y Dubó.

“La lista de heridos entregada por el Departamento Médico de Andes Copper Mining sólo registra el nombre del Capitán Alvarado Gamboa, por parte de la fuerza pública y treinta y cinco civiles.

“A la exposición anterior debemos agregar que no hay ningún antecedente que permita suponer que los obreros estuvieran premunidos o usaran armas de fuego. No se encontraron armas en poder de ellos ni en el sitio en que ocurrieron los sucesos y la fuerza pública no tuvo entre su personal otros lesionados que el Capitán Alvarado y el Teniente de Carabineros señor Luis Hald M., que por presentar sólo una contusión leve, no figura en la lista de heridos ya referida y continúa prestando servicios normalmente.

“En consecuencia, resulta abiertamente inverosímil, tendenciosa y apartada de los hechos la versión que el Gobierno ha presentado al país.

El Salvador, 12 de marzo de 1966.

Tomás Chadwick V., Senador.— *Hugo Miranda R.*, Senador.— *Orlando Poblete C.*, Diputado.— *Francisco Sepúlveda*, Diputado.— *Luis Aguilera*, Diputado”.

DECLARACION DEL PRIMER MINISTRO DE CUBA, FIDEL CASTRO, RESPECTO DEL PRESIDENTE DE CHILE.

El señor MIRANDA.—Deseo referirme, en seguida, al desagradable episodio internacional provocado por la directa y violenta intervención del Primer Ministro de Cuba, comandante Fidel Castro, en los sucesos que comentamos y de la cual ha dado cuenta la prensa.

Aunque por sistema hay que poner en cuarentena las informaciones de las grandes agencias internacionales, porque todas ellas tienen clara orientación políti-

ca, en este caso parece ser que las palabras de Fidel Castro han sido tan directas y, a la vez, tan ofensivas para nuestro Gobierno y su Primer Mandatario, que no han necesitado de tergiversación alguna.

El régimen de Cuba, para nosotros, es una experiencia política, social y económica del más alto interés. La observamos con espíritu amplio y ecuánime, nunca hemos ocultado cuánto tiene ella de valiosa para los pueblos de Latinoamérica, así como tampoco hemos ocultado nuestra discrepancia con muchos de sus procedimientos.

Fuimos contrarios a la ruptura de relaciones con Cuba impuesta por la OEA, y creíamos y creemos que debía mantenerse con ese país una coexistencia pacífica dentro de esta organización. Tenemos el íntimo convencimiento de que, por lo menos en sus primeros meses, el actual Gobierno coincidía con esta posición.

Por lo tanto, la buena voluntad de Chile, y tal vez de Méjico y Uruguay, eran los únicos vínculos que podían encauzar un retorno de Cuba al sistema interamericano. Esta probabilidad podía considerarse en circunstancias de que el "impasse" de Vietnam parece hacer más difícil la política exterior norteamericana, como lo demuestran las voces discrepantes que ya se alzan en el Senado y hasta la consideración a que ha sido sometida la posibilidad de establecer relaciones con la República Popular China.

Naturalmente, los exabruptos del Primer Ministro de Cuba no contribuyen a facilitar las cosas. Al parecer, el comandante Castro vive un etapa de sobreexcitación que lo lleva a pelearse verbalmente con todos los países. Embistió contra todos los países de América, en carta a las Naciones Unidas; enfrentó e injurió a la República Popular China y a su Gobierno, y ahora las ha emprendido, directa y personalmente, contra el Presidente de Chile.

Muchas veces, aun cuando no a nivel ministerial, altos círculos se han dirigido al Gobierno de Cuba para intervenir en favor de presos políticos o de condenados a muerte por hechos políticos, en general, intelectuales. Ha sido un pedido de clemencia que las autoridades cubanas estaban en libertad de acoger o desechar. Pero la intervención del Primer Ministro de Cuba en un doloroso hecho interno de Chile escapa a todos los precedentes internacionales y coloca a esa nación en una posición que no comparte ninguno de los otros países miembros del bloque socialista, con muchos de los cuales Chile ha restablecido armoniosas relaciones.

Nosotros protestamos y rechazamos esta insólita intervención del Primer Ministro de Cuba en un problema interno, de la exclusiva y absoluta responsabilidad de los chilenos.

INFORMACIONES PERIODISTICAS.

El señor MIRANDA.—Para terminar, señor Presidente, quiero referirme a otro aspecto de este mismo problema que he tratado: el tocante a las informaciones periodísticas.

No es del caso señalar lo publicado en los diarios oficiales "La Nación" y "La Tarde", pues ellos están obligados a traducir y glosar lo que el Gobierno diga en sus declaraciones oficiales. Y ya he señalado que ellas, además de estar basadas en un pensamiento permanente que está pesando sobre La Moneda respecto de la existencia de una conjura colectiva para hacer fracasar los planos gubernativos, en este caso particular de los incidentes, estuvieron basados en datos inexactos, en una versión falsa de los hechos, y, por lo tanto, las afirmaciones que en ella se contienen se apartan de la verdad. En consecuencia, los diarios que las celebraron, aplaudieron y glosaron, también faltaron a la verdad.

Quiero referirme especialmente a la campaña de aplausos que estos hechos y la actitud última del Gobierno frente a la inquietud sindical han provocado en "El Diario Ilustrado", que poca o ninguna importancia tiene, pero en particular en "El Mercurio" y en sus ediciones vespertinas.

Todas sus informaciones y comentarios, en los cuales no se ha desdeñado ni la injuria ni la calumnia para quienes no participan de sus ideas, están orientados a crear un abismo, que ojalá para ellos sea insalvable, entre el Gobierno y los partidos de Izquierda que puedan dar apoyo a las medidas gubernativas destinadas a implantar la reforma agraria, la reforma del artículo 10 de la Constitución Política, sobre derecho de propiedad, y, en general, toda reforma que tienda a cambiar radicalmente y para siempre las estructuras económicas, políticas y sociales sobre las cuales está fundado el régimen de injusticia en el cual vivimos.

No son los hechos mismos lo que interesan a esos diarios —por eso, tal vez, se preocupan tan poco de si son o no verídicos—, sino que tales hechos van acrecentando el distanciamiento entre el Gobierno y las fuerzas que aquí, en el Senado, pueden imponer las reformas estructurales que desea la gran mayoría de los chilenos; no la mayoría a que siempre alude el Gobierno demócratacristiano y que suelen mostrar las urnas, porque en ese 50% de que ellos alardean se hallan incorporados todos aquellos que están con el Gobierno solamente para frenarlo, para rodearlo e impedirle medidas definitivas. La mayoría que desea esas reformas está compuesta por un alto porcentaje de militantes demócratacristianos; por un alto porcentaje de independientes de Izquierda que han votado últimamente por la Democracia Cristiana; por ese 30% de votantes del Frente de Acción Popular, a los que despectivamente se suele referir el Gobierno, pese a que todos ellos de-

sean en verdad las reformas, y, por fin, por un alto porcentaje de radicales y elementos independientes que los acompañan.

Esa es la mayoría del país que puede expresarse aquí en el Senado y que la campaña de aplausos a la represión sindical trata de dividir para que no actúe. Nosotros no vamos a dejarnos arrastrar por esa campaña de provocaciones. Estamos en favor de una reforma agraria mucho más íntegra y completa de la que pudimos imponer en nuestra colaboración gubernativa. Estamos por la modificación del artículo 10 de la Carta Fundamental, para que el texto de la Constitución deje de ser una rémora que impida el progreso. Estamos, por fin, en favor de todas las reformas estructurales profundas, que rompan la actual economía de privilegios y que permitan a Chile salir de su subdesarrollo.

Esperamos que los partidos populares adopten esta misma actitud y no se dejen provocar; pero es el Gobierno el que debe estar más alerta que nadie. Que no crea que esos aplausos son porque su acción frente a las huelgas y la represión de estos movimientos ha sido digna de encomio, ponderada y justa. Esos aplausos tienen por objeto obtener un pago que se traduzca en el abandono de una orientación que se inició como una política sinceramente de Izquierda y que se ha ido debilitando al correr de los meses. Lo decimos nosotros; pero también lo dicen miles de demócratacristianos. Y esa consigna de "no afloje Presidente", cuando se hace y se repite, parece tener por objeto frenar la reforma agraria o mantener un precio del cobre inconveniente para el país. Pero cuando se ha iniciado una persecución sindical y, a consecuencia de ello, han muerto baleados por la fuerza pública ocho trabajadores y han sido heridos decenas de ellos, no sé qué sentido pueda tener la consigna, que también se repartió ayer, de "no afloje Presidente",

porque nadie podrá convencerme de que esos cuantos miles de pobladores marginales de Santiago que se agruparon frente a las puertas de La Moneda, venían a pedirle al Presidente que la represión sindical continuara por el camino que había tenido en El Salvador.

Esto es lo que quieren, en verdad, los ocultos y poderosos intereses que, infiltrados por todas partes, incluso en La Moneda, y cuyo vocero es "El Mercurio", tienen como único propósito impedir todo cambio revolucionario, entendiendo como tales los que remueven profundamente y para siempre las actuales estructuras políticas, sociales y económicas.

El Presidente de la República no debe equivocarse acerca de cual es la mayoría del país que realmente lo respalda, aunque discrepen en hechos contingentes de la política diaria, porque están respaldando las grandes líneas gruesas de su acción reformista. No debe, por lo tanto, ceder a la presión de los poderosos pero minoritarios grupos detentadores del poder económico, aunque ellos dispongan diariamente de miles de palabras para hacerse aparecer como voceros de la mayoría nacional y como ángeles tutelares del patriotismo.

Señor Presidente, para finalizar mis palabras, quiero rendir el homenaje de mis colegas Senadores radicales, y muy especialmente el mío, a las víctimas de los sucesos de El Salvador. Todos ellos eran hijos de las provincias mineras de Atacama y Coquimbo, ya que hay muertos de Chañaral, Freirina, Andacollo, Combarbalá, Salamanca y Ovalle. Todos ellos eran hombres de trabajo, preocupados del mantenimiento de sus familias, sin antecedentes delictivos de ninguna especie, sin antecedente alguno de violencia durante el desarrollo de otros conflictos del trabajo en los minerales. A algunos de ellos personalmente los conocía y sé que han sido víctimas de la más brutal injusticia.

Rindo especialmente mi homenaje a mi

correligionario el viejo militante del Partido Radical don Manuel Contreras Castillo, muerto a bala cuando se encontraba a distancia del sitio de los sucesos, pero inquieto y preocupado por la suerte que corrían sus compañeros de trabajo. Se inclinaron respetuosas las banderas del Partido en El Salvador ante su féretro, expresando de este modo la condolencia de todo el radicalismo de Chile a la Asamblea de El Salvador, de la cual era activo y antiguo militante.

Para las familias de los muertos, hemos presentado un proyecto de ley que establece una indemnización y la entrega de una casa CORVI al grupo familiar que el extinto sustentaba. Igualmente se consigna una indemnización en dinero que permita a los heridos su atención y rehabilitación. Espero que él obtendrá el apoyo de todas las bancas del Senado, para que pueda ser despachado rápida y oportunamente. Si el Gobierno piensa presentar una iniciativa similar, aunque nada hayamos oído al respecto, estamos llanos a respaldarla y completarla, porque en el camino de dar ayuda a las víctimas no creemos que ninguna contienda política pueda retrasarla.

Creo haber cumplido mi deber como Senador por Atacama y Coquimbo con los obreros del mineral de El Salvador al haber expuesto ante el Senado y para conocimiento del Gobierno los hechos que culminaron con las muertes y heridos que Chile entero deplora.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Quedan seis minutos al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.—He concedido una interrupción al Honorable señor Allende.

INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR.

El señor ALLENDE.—Deseo manifestar que recién ayer llegué a Santiago, des-

pués de permanecer casi una semana en la zona norte del país. Durante mi estada en la provincia de Antofagasta, estuve dos o tres días en Chuquicamata. Desde allí, volé a Iquique, localidad donde fui dolorosamente sorprendido por las noticias que daba la radio. El día sábado último, me trasladé al mineral de El Salvador, y el domingo estuve en Potrerillos.

Tengo la obligación de exponer ante el Senado y ante el país lo que vi y, del mismo modo, expresar mi pensamiento. Por eso, como el Comité Socialista no dispone hoy de tiempo, hemos solicitado una sesión especial para el día jueves.

Declaro que la gravedad de los hechos, lo que ellos implican y el sufrimiento y drama de los trabajadores del cobre no podrán ser jamás motivo de explotación política de mi parte. Pienso también que en la propia Democracia Cristiana hay hombres que honestamente quieren conocer la verdad. Yo diré la mía para pedir justicia para los trabajadores, seguro de aportar antecedentes que permitan ver en forma clara la responsabilidad de quienes ordenaron disparar.

El señor TEITELBOIM.—He concedido una interrupción al Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—He escuchado con especial atención las palabras del Honorable señor Miranda, a quien, en buena parte, acompañé durante las investigaciones hechas antes de que se proporcionara la versión que se ha acordado insertar en el Diario de Sesiones.

El tiempo de que disponemos es escaso para continuar dando informaciones al país por intermedio del Senado, pero es suficiente para puntualizar algunos aspectos.

No cabe duda de que es absolutamente

falsa la versión difundida por el Presidente de la República. Nadie podrá rebatirme lo que acabo de decir.

El señor FONCEA.— Es la información del jefe de plaza.

El señor CHADWICK.—La versión fue elaborada después de largas deliberaciones en el Ministerio de Defensa Nacional y ella contiene relatos que no pueden corresponder a los hechos. Es físicamente imposible que los sucesos hayan ocurrido como los relató el señor Ministro de Defensa Nacional en su comunicado.

Tampoco cabe duda de que los dirigentes sindicales —los hay no sólo socialistas, pues entre ellos se cuentan comunistas, radicales y hasta democratacristianos— son por completo ajenos a las incidencias provocadas por la fuerza pública, como ya lo manifestó el Honorable señor Miranda. Por lo tanto, seguir imputando a las personas que nada tienen que ver con los hechos una responsabilidad directa o indirecta, es inferirles el agravio de la calumbia y, además, engañar al país.

En cuanto a la participación de los Diputados socialistas, es suficiente lo que ya nos ha dicho el Honorable señor Miranda. Es absolutamente cierto que las gestiones realizadas por el Diputado señor Luis Aguilera Báez, a quien se ha presentado ante el país como un agitador irresponsable, tenían por objeto evitar la masacre que hoy todos lamentamos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.43.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.